EL MANINIDRA

FUNDACIÓN Y PRIMEROS PASOS

(1945-1950)

Rafael Sánchez Valerón

El Maninidra

Fundación y primeros pasos

(1945-1950)

Especial dedicatoria a los hermanos Juan y José Sánchez Jiménez, Capitanito*, protagonistas de la fundación y consolidación de* El Maninidra *como luchadores, colaboradores en tareas administrativas, asesoramiento técnico, aficionados incondicionales y testigos en su devenir histórico.*

Rafael Sánchez Valerón

El Manindra

Fundación y primeros pasos
(1945-1950)

© Rafael Sánchez Valerón
© BienMeSabe.org ISSN 1885-6039

Este libro fue diseñado y maquetado por Francisco Suárez Moreno

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 09

I. LA PILA DEL INGENIO Y EL MANINIDRA.....11

1. La pila del Ingenio antes de la creación del Maninidra..... 13
2. La pila de Carrizal antes de la creación del Maninidra..... 17

II. GÉNESIS Y CONSOLIDACIÓN DEL MANINIDRA 19

1. El Proyecto..... 20
2. El nacimiento..... 21
3. La aportación intelectual: Juan Espino Sánchez..... .. 21
4. El nombre: José Suárez Martín..... 22
5. El caudillo aborigen Maninidra en la historia..... 23
6. La primera junta directiva..... 24
7. Reglamento del Club de Lucha Canaria Maninidra..... 25
8. La indumentaria 41

III. ENTRENADORES-MANDADORES, PERSONAJES, EQUIPOS..... .. 45

1. Bartolomé Espino Romero, *el Rabioso* 46
2. Manuel Ramírez.....47
3. Antonio Mayor, *el Pollo del Cortijo*..... 47
4. Alfredo Martín, *el Palmero*..... 48
5. Clubes vinculados al *Maninidra*: *Adargoma* y *Tumbador* 50
6. Juan Mugica Sánchez, fundador del *Adargoma*..... 53
7. La primera luchada federada del *Maninidra*..... 55

IV. ESPACIOS, TERREROS 55
1. El Chiquero 56

V. LUCHADORES Y LUCHADAS 63
1. Luchadores del Maninidra en sus primeros tiempos 64
2. Luchadores de Agüimes que formaron en el *Maninidra* 67
3. Luchadas del *Maninidra* en 1946 68
4. Luchadas del *Maninidra* en 1947 75
5. Luchadas del *Maninidra* en 1948 81
6. Luchadas del *Maninidra* en 1949 84
7. Luchadas del *Maninidra* en 1950 90
8. Lista de oro de la pila del Ingenio de todos los tiempos 91

VI. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA 93

PRESENTACIÓN

El presente trabajo pretende ser una aportación a los eventos que el club de lucha *Maninidra* de Ingenio viene realizando con motivo de la celebración del 75 aniversario de su fundación.

Esta tarea que ya se había iniciado en la etapa de la directiva anterior con motivo de la celebración del 70 aniversario y quedó inconcluso, lo presentamos ahora en formato digital, ante la imposibilidad de acometer personalmente una edición impresa, por las inmensas dificultades de distinta índole que se requiere para tal fin. Al mismo tiempo gracias a las nuevas tecnologías puede llegar al máximo número de lectores de forma gratuita, sin renunciar a que se pueda editar en formato papel en un reducido número de ejemplares y así pueda constar en bibliotecas, centros de enseñanza e instituciones culturales y deportivas para enriquecer una parte importante de la historia del municipio de Ingenio.

Después de una reflexión sobre la extensión y contenido que se debía dar a esta publicación, se consideró que lo más apropiado sería un reducido número de páginas en

un lenguaje sencillo y directo, acompañado de abundante material gráfico que hiciera amena su lectura y que todo lo que se exponga esté suficientemente avalado por fuentes documentales, hemeroteca, y bibliografía, así como lo recogido de forma anecdótica por la tradición oral, siendo consciente que en muchos casos esta información verbal transmitida de padres a hijos pueda quedar incompleta o que se produzca alguna laguna de orden conceptual y algunas omisiones.

En cuanto al contenido, ante la imposibilidad de acometer una historia general de la lucha en Ingenio y del *Manindra*, se optó por presentar una etapa concreta en su historia, tal cual fue la creación del club y sus primeros años para que fuera coincidente con los eventos que se realizan con motivo del 75 aniversario.

Ingenio, a primero de mayo de 2021.

Rafael SÁNCHEZ VALERÓN.

I
La pila del Ingenio y el Maninidra

La persecución a que fue sometida la práctica de la lucha por parte de las clases dominantes y la Iglesia al considerarse un deporte de "bárbaros", hizo que en los siglos posteriores a la Conquista apenas existan fuentes históricas primigenias sobre su práctica y casi nula bibliografía hasta la mitad del siglo XIX en Ingenio cuando las publicaciones periodísticas empezaron a hacerse eco de la existencia de luchadores en las distintas localidades y enfrentamientos entre "bandos", además de aspectos relacionados con la organización y desarrollo de las agarradas

Los luchadores de "la pila del Ingenio" han sido un ejemplo en el que se entremezclan: destreza, arte, nobleza, pundonor y estilismo. La especial característica física y humana del luchador ingeniense, unida a la belleza y espectacularidad que imprime a sus mañas, son altamente reconocidas en todos los ámbitos del Archipiélago Canario.

Todas estas particularidades individuales transmitidas de generación en generación, han sido recogidas por el club *Maninidra* gracias al altruismo y sacrificio de sus dirigentes que después de pasar por distintas etapas de mayor o menor esplendor, ha sabido mantener la esencia del deporte vernáculo, constituyendo la seña de identidad más significativa de Ingenio, donde se ha sabido recoger toda la tradición luchística de un pueblo a lo largo de los siglos.

Setenta y cinco años contemplan al histórico equipo de luchas, creado en una difícil etapa de nuestra historia cuando finalizaba la contienda mundial y el país aún no se había recuperado de la terrible huella de la Guerra Civil.

Atrás quedaban las legendarias figuras de la pila del Ingenio que supieron llevar por los terreros el arte y la nobleza de la lucha y transmitirlo a las nuevas generaciones que aglutinadas en el club *Maninidra* supieron recoger sus enseñanzas.

1. La pila de Ingenio antes de la creación del Maninidra

Matías Dávila

Vicente Medina Ramírez
(1814-1861)

Miguel Hdez Caballero
Guerrero (1856)

Bartolomé Hdez Caballero
Guerrero (1865)

Francisco Díaz Quintana

José Díaz Quintana
"Pepe Espino" (*el Pastor*)

Basilio Rivero
El Artillero

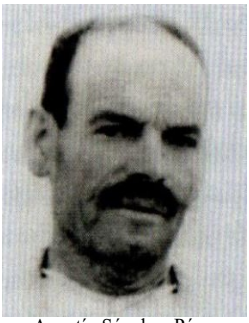

Agustín Sánchez Pérez
el Pollo de Ingenio

José Gutiérrez
(Pepe Gutiérrez)

)

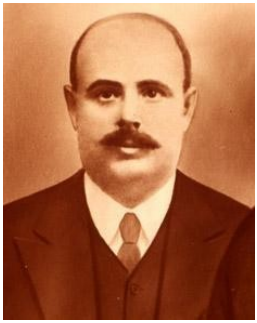

Hermenegildo Hdez Pérez

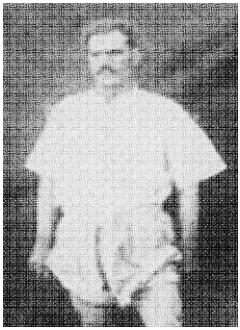

Bartolomé Espino Romero
el Rabioso

D. Vicente Espino

D. José Morales

D. Blas Domínguez

Bartolomé Hdez Espino

Juan Santiago Caballero

Bartolomé Hdez Espino

Mauricio Ruano

Luis Ojeda

Justo Díaz

José Javier Dávila

Severo Dávila

Juan Agustín Rivero

Cristóbal Romero Rodríguez

Estanislao Hernández

Blas Hernández

Benjamín Cruz

Rafael Malaya

Francisco Guedes

Manuel Estupiñán

Donato Rivero

José Romero

Juan Guedes

José Artiles

2. La pila del Carrizal antes de la creación del Maninidra

Blas Sánchez González

Fco. J Sánchez Ruano
El Pollo del Carrizal

Francisco Martín

Agustín Viera

Tomás Martín Díaz

José Goyes

Tomás Alcántara

Juan Viera

.

Panadero

Agustín Juárez

José Liria

II

GÉNESIS Y CONSOLIDACIÓN DEL MANINIDRA

La lucha canaria que en sí es un deporte individual, durante mucho tiempo se conformó en bandos, representantes de barrios o pueblos (pilas) o bien por zonas. Así, a lo largo del siglo XIX y bien entrado el XX (época documentada), se conocen enfrentamientos entre equipos cercanos como lo eran Ingenio-Carrizal-Agüimes, estos a su vez solían unirse de forma convencional para enfrentarse a Los Llanos-San Juan, y toda la zona a su vez representando al "Bando Sur" lo hacía contra el "Bando Norte", siendo otra práctica la de los "desafíos", concertados previamente en estos encuentros, al igual que entre los representantes de los distintos "bandos" se establecían las normas, jurado, "mano" y número de luchadores. Fue a partir de la década de 1920-30 cuando se empiezan a establecer los equipos o partidos en algunas localidades de la isla con un número determinado de luchadores y unas reglas más unificadas, y ya una vez pasado el paréntesis de la Guerra Civil se encontraban consolidados en la década de 1940, perfectamente organizados, estructurados en una Federación y compitiendo en una liguilla: *Los Guanches* (Arucas), *Ajódar* (Guía), *Tumbador* (Puerto) y *Adargoma* (San José). A los que se añadiría en la mitad de la década el *Maninidra,* inscrito a principios de 1946 en la Federación de Lucha Canaria.

La fundación del *Maninidra* responde a la necesidad de competir "oficialmente" con el resto de clubs de la Isla en una etapa que corresponde a una trasformación y unificación de las estructuras organizativas y competitivas de la lucha, hasta aquellos momentos poco reguladas.

El *Maninidra* aglutinó en un primer momento a luchadores consolidados de la "pila del Ingenio" (Manuel Ramírez, Bartolo Díaz...) junto a jóvenes promesas (Pepe el de Jacinto, Bartolo el de Alifonso, Loreto, Francisco Caballero...), y otros tantos por parte de la "pila de Agüimes" que habían formado parte del equipo *Aguayro*.

1.- El proyecto

Juan Ramón Valerón Hernández (Juanito Ramón) y Manuel Sánchez Pérez (Manuel el de Zenón). Aficionados a la lucha y pioneros en la idea de formar un equipo de lucha en Ingenio que trasladan a otros entusiastas.

Manuel Sánchez Pérez

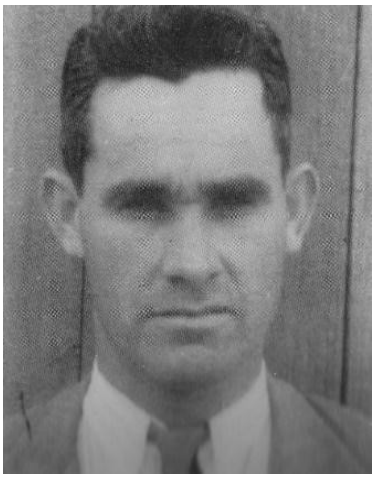
Juan Ramón Valerón Hernández

Sede del heredamiento Acequia Real de Aguatona. Ingenio

2. El nacimiento

En el histórico lugar, sede del heredamiento Acequia Real de Aguatona se reunieron un grupo aficionados para dilucidar asuntos sobre la marcha del Maninidra, siendo presidente de esta institución hidráulica centenaria el médico Juan Espino Sánchez que fue uno de los promotores de la creación del Maninidra.

3. La aportación intelectual: Juan Espino ánchez

Hijo del pueblo y médico de profesión, ejerció en Ingenio a lo largo de casi toda su vida profesional. Poderosamente rico gracias a los bienes heredados de sus padres, siempre llevó una vida sencilla fuera de todo lujo. Impulsor en la creación del Maninidra, sin ocupar cargo directivo alguno. Nombrado presidente honorario, no quiso aceptar el título. En su casa se gestó el nuevo equipo de

luchas. Autor del reglamento por el que se debía regir el Maninidra, presentado en la sede de la Federación Provincial de Luchas.

4. El nombre: José Suárez Martín

Maestro de Primera Enseñanza. Natural de Las Palmas. Después de pasar por Agüimes a partir de 1916 y contraer matrimonio con la ingeniense Catalina Rodríguez, llega a Ingenio en 1925 donde realiza su labor profesional hasta la jubilación. Promociona y participa en los trabajos de acondicionamiento de la plaza de la Candelaria y en la creación de la rondalla juvenil *Campos del Sur*. Se le encomendó la elección del nombre del nuevo club de luchas que se iba a crear, proponiendo "Maninidra" en honor al caudillo aborigen.

Doctor don Juan Espino Sánchez

Maestro don José Suárez Martín

5. El caudillo aborigen Maninidra en la historia

MANINIDRA, cuyo significado es "esplendor de la estirpe", fue un guayre de Telde, emparentado con el guanarteme de Gáldar, Tenesor Semidán (Fernando de Guanarteme, después de bautizado). Casado con la canaria Ana de León de cuyo matrimonio nacieron Inés de Maninidra y Constancia Fernández.

Lucha contra las tropas del castellano Juan Rejón, participando activamente en la batalla del Guiniguada en 1478 al que se rindió junto a otros caudillos en 1.481.

Fue bautizado con el nombre de Pedro de Maninidra y, junto a los suyos, se une a las tropas castellanas al mando de Alonso Fernández Lugo en la conquista de La Palma (1.491-92) y Tenerife (1.494-96) y más tarde en Berbería, participando en la conquista de Tagaost (batalla de San Miguel de Saca) donde fallece en el año 1500.

6. LA PRIMERA JUNTA DIRECTIVA.1946

)

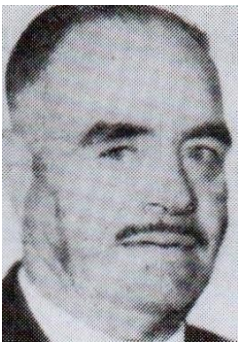

José Hernández Díaz
PRESIDENTE

Manuel Sánchez Pérez
VICEPRESIDENTE

Efrén de la Serna Guadalupe
VOCAL

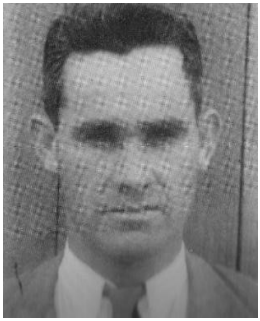

Juan Ramón Valerón Hernádez
VOCAL

Andrés de la Nuez Rodríguez
VOCAL

Manuel Caballero Sánchez
COLABORADOR

Manuel Hernández Estupiñán
COLABORADOR

7. Reglamento del Club de Lucha Canaria Manindra

«Preámbulo»

«Se organiza la práctica de la lucha canaria, con el fin de lograr la perfección del deporte genuinamente canario y obtener mayor destreza en los que conocen la lucha y el aprendizaje de los que deseen conocerla.

Las ventajas del ejercicio de este deporte son no solo evitar que lo típicamente canario desaparezca, sino también conseguir, hasta la mayor perfección posible, el desarrollo físico y el aumento de agilidad y destreza los que la practiquen, evitando toda clase de vicios para su perfeccionamiento.

Las características a las que debe aspirar todo buen luchador son: modestia y sencillez que debe revestir la grandeza de su valía, que se manifiesta en su maestría en realizar la lucha o en la de defenderse de la de su rival con la contra apropiada, todo ello llevado a la práctica con rapidez en el momento oportuno, unido a una discreta y hábil picardía en la que de excluir por completo toda mala intervención impropia de la nobleza del deporte.

Cuando dos luchadores salen al terrero debidamente equipados para entrenar o luchar, lo primero que deben hacer siguiendo la costumbre que desde tiempo inmemorial hacían los luchadores canarios, es darse las manos en señal de afectuoso saludo. Una vez se saluden, uno de ellos invitará al otro a que agarre. Mientras éste realiza el acto de agarrar, el otro permanecerá firme con los brazos cruzados hasta que haya agarrado su rival y cederá si lo desea a arreglarse el pantalón de forma que no le impida la realización de la lucha. Acto seguido deberá el otro contrincante hacer las mismas operaciones y cuando éstas se hayan efectuado, los dos colocarán los hombros a la misma altura agachándose hacia adelante hasta que las manos derechas abiertas rocen con la arena con el extremo de los dedos juntándolas en esta posición con las palmas vueltas una hacia otra. A la voz de "ya" tendrá obligatoriamente que ir la mano derecha de cada luchador a la espalda de su contrario por debajo y detrás del brazo izquierdo. Desde este momento queda iniciada la lucha.

El martingaleo y las armas innobles están reñidos siempre con todo luchador que debe tener un alto concepto de nuestro típico deporte, y, por ello, no se consiente que el que se precie de luchador pueda emplear nada que no corresponda a la nobleza que es la carac-

terística esencial de donde hay que partir para conseguir las demás cualidades del artista de la lucha.

Terminada la lucha o luchas entre dos luchadores quienes siempre harán gala de su nobleza durante su desarrollo, apresurándose el que ha ganado a levantar al que ha caído y acompañándolo hasta su puesto de descanso se darán las manos en señal de afectuosa despedida.

En los entrenamientos debe procurar todo el que lucha iniciar la lucha con rapidez e igualmente su contrincante proceder a la contra.

El forcejeo indeciso, sin armarse lucha de una y otra parte, es ejercicio agotador de energías con poco provecho para los que luchan que debe ser desterrado de todos los entrenamientos. En estos procederán los luchadores o la Directiva del equipo a nombrar a un individuo conocedor de la lucha para enseñar la forma de agarrar a los dos contrincantes, colocarlos en posición de lucha e instruirlos en las que no conocen o en las contras de la lucha por la que ha caído. Este individuo conocedor de la lucha canaria podrá ser variado de una noche para otra y se llamará árbitro entrenador que debe ser completamente imparcial.

El entrenador, está, pues, para la dirección y enseñanza de la lucha y en su contra, y de faltar los designados, podrán los luchadores nombrar uno de ellos mismos antes de iniciar los entrenamientos a fin de que lo dirija. Este individuo será el jefe del entrenamiento a quien hay que obedecer y acatar sus fallos. Irá diciendo al luchador que cae, sin que lo oiga su contrincante, la contra que debe echar a la lucha por la que lo ha tirado; para ello el luchador caído irá junto al árbitro para recibir instrucciones de éste que ha de aplicar en la nueva lucha.

Desde que se inicie el cansancio en un luchador, debe retirarse o ser separado del ejercicio de la lucha hasta que descanse completamente.

Ninguna persona que presencie la lucha, excepto el entrenador que está actuando en aquel momento, tiene derecho a emitir en voz alta juicio ni decir nada a los que luchan mientras se esté desarrollando la luchada ni después de ella.

Las decisiones del entrenador como tal hay que aceptarlas sin discusión y son irrevocables mientras éste actúe dentro de las normas que se marquen en el reglamento. Ello es la forma de evitar discusiones y apasionamientos que estropean el noble ejercicio de la lucha y redundan en su perjuicio.

La disciplina debe ser el factor esencial del luchador que siempre debe acatar las decisiones del árbitro entrenador o del jurado aunque parezcan equivocados, sin propiciar palabra ni hacer ningún gesto desagradable prescindiendo de las opiniones y juicios del público que observa la luchada. Ello trae consigo la simpatía del luchador que, unido a la perfección de las cualidades artísticas del que lucha es la base de su triunfo y popularidad.

Con arreglo a estas normas generales se hace el siguiente Reglamento en el que va además, otras consideraciones necesarias al luchador, entrenadores y socios en general.»

«REGLAMENTO»

Capítulo I
«CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Artículo 1º.- Esta sociedad se constituirá con los luchadores, aficionados y simpatizantes de la lucha canaria y tiene por fin el conocimiento del deporte y la distracción con el ejercicio del mismo. Su objeto es conseguir el perfeccionamiento de las cualidades físicas y morales evitando los vicios.

Artículo 2º.- Se procederá a inscribir a todos los individuos aquellos que teniendo salud lo soliciten y les gusten realizar el ejercicio de la lucha y perfeccionamiento de este artístico deporte, para lo cual habrá un turno para los entrenamientos. La inscripción como luchador o aficionado para entrenar, será gratuita, y no se le podrá impedir a nadie que desee aprender a luchar.

Artículo 3º.- Cuando el equipo disponga de dinero para ello, la sociedad procurará tener un local para domicilio social junto al campo de entrenamiento.

Artículo 4º.- Se forma un equipo de luchadores con la aspiración de pertenecer a primera categoría la selección que se saque de los mejores luchadores de Agüimes, Ingenio y Carrizal, dicho equipo se llamará MANINIDRA en honor al gran luchador guanche de este nombre.

Artículo 5º.- Esta sociedad pretende lograr el afecto y camaradería entre todos los luchadores. Esta hermandad y compañerismo nacido del deporte típicamente insular se hace extensivo a todos los demás equipos

Artículo 6º. Esta sociedad deportiva tiene también un fin social que es la ayuda económica en cuanto le sea posible, para el sosteni-

miento y mejora de todo luchador necesitado siempre que éste observe buena conducta y se sustraiga de toda clase de vicios.

Artículo 7º.- También esta sociedad tiene un fin cultural y es la aspiración de procurar por todos los medios enseñar a leer y escribir así como realizar las cuatro operaciones de Aritmética, a todos los luchadores y aficionados que no sepan estos conocimientos elementales y deseen aprenderlos.

Capítulo II
DE LOS LUCHADORES

Artículo 8º.- El que desee practicar el deporte de la lucha canaria dentro de este equipo, firmará la ficha y quedará clasificado en una de las tres categorías siguientes:

Primera categoría.- Pertenecerán a ella todos aquellos luchadores que poseen un dominio completo de las contras de las luchas y realizan a la perfección tres o cuatro luchas distintas, aunque lo ideal fuera conocerlas y manejarlas, con maestría y rendimiento, todas las que componen el deporte y cuente además con una fuerza y destreza capaz de enfrentarse con cualquiera otro luchador corriente de la primera categoría de otro equipo de los federados.

Segunda categoría o reserva.- A ésta pertenecen todos aquellos luchadores que no tienen más que una lucha favorita y perfeccionada, conocen algunas contras o están en periodos de aprendizaje aunque su organismo se encuentre desarrollado y su peso sea el corriente en los de primera categoría.

Tercera categoría.- Está formada por aficionados jóvenes que aún no han llegado a la edad propia ni tiene la fuerza corriente de un hombre normal.

Artículo 9º.- De los aficionados, luchadores de segunda y tercera categoría se nutre el equipo de primera que lo forman los quince mejores luchadores.

Artículo 10º.- Cuando un aficionado desee aprender la lucha para ser luchador después de que se inscriba en el equipo empezará a practicar con persona que conozca la lucha (y no se dedique a darle lomazos) o en presencia del entrenador que procurará irle entrando cada lucha y la forma de realizarla y cuando el que aprenda tenga destreza para luchar, agarrará con los últimos de segunda categoría y así irá lentamente ascendiendo hasta colocarse en el sitio que por sus cualidades de luchador le corresponde.

Artículo 11º.- Si fuese pequeño el aficionado y tiene autorización de su padre empezará a entrenarse con los de tercera categoría por el mismo procedimiento del artículo anterior.

Artículo 12º.- Todo luchador o aficionado a aprender a luchar que esté fichado en el equipo puede llevar su entrenador particular al campo o terrero de entrenamiento para que lo enseñe y presencie su luchada y le aconseje en ella. Este entrenador si no pertenece al equipo o es socio se marchará del entrenamiento una vez entrenen sus discípulos los que les pueden luchar entre sí o con otros del equipo.

Artículo 13º.- Los luchadores fichados en el quipo nombrarán por votación entrenador o entrenadores oficiales; también pueden nombrarlos la Junta Directiva. Estos entrenadores serán viejos luchadores o actuales que conozcan varias luchas y sus contras de tal forma que estén acreditados como maestros.

Artículo 14º.- Para aprender una lucha que desconoce por completo un aficionado o luchador se empezará por realizarla con otro de menor talla hasta que la aprenda y cuando la sepa la ejecutará con otros de su categoría.

Artículo 15º.- Queda terminantemente prohibido que un luchador realice una determinada lucha con otro sin estar agarrados y haberse dado la voz de "ya" y manos a la espalda. La costumbre de coger a cualquier persona en pie e incluso sin tener la ropa de lucha y sin decirle vamos a agarrar pronunciar esta frase: esta lucha se realiza así y diciendo y haciendo dar en tierra con él; es un acto poco caballeresco e innoble que queda completamente desterrado de nuestro equipo y del campo de entrenamiento

Artículo 16º.- Ningún luchador podrá escoger este o aquel compañero para entrenar en los tres días de entrenamiento obligatorio, sino que lo hará con aquel que el entrenador le ordene.

Artículo 17º.- En los tres días de entrenamiento obligatorio no podrán faltar los luchadores ni dejar de entrenar si no existen causas justificadas para ello.

La presencia de un luchador en el campo de entrenamiento sin causa justificada que le exima de entrenar es señal de que se encuentra dispuesto a ello y no puede rehuir del entrenamiento que se le ordene sin dejar de pertenecer al equipo.

Artículo 18º.- El luchador que en los entrenamientos no sea capaz de dar alguna lucha a su contrincante no puede ser obligado a luchar con él y se le aconsejará se abstenga de hacerlo hasta que a fuerza de entrenamientos con otros se encuentre en condiciones de darle alguna lucha, no pudiendo el entrenador obligarle a luchar si no

le es posible en ningún momento defenderse de su rival, salvo el caso de que él, voluntariamente, desee hacerlo.

Artículo 19.- La luchada o entrenamiento del viernes puede suprimirse cuando el equipo vaya a luchar con otro en público el domingo o día festivo que le siga.

Articulo 20.- Queda terminantemente prohibido al luchador discutir con el árbitro que actúe, siempre que éste lo haga dentro de lo establecido en este reglamento. Las decisiones del árbitro en los entrenamientos tendrán siempre que ser aceptadas cuando está actuando como tal, e igualmente las del jurado en las luchadas públicas.

Igualmente queda prohibido al luchador que actúa y a los luchadores en general discutir o hacer el menor gesto de desagrado a las decisiones del jurado en las luchadas celebradas al público y responder u obedecer a cualquier manifestación del público que observa la luchada. El luchador aceptará, pues, ciegamente las decisiones del jurado y de no hacerlo será castigado incluso con la expulsión del equipo e impedimento para luchar en público con cualquier otro equipo, pudiendo solicitarse de la Federación inhabilitación del luchador si su comportamiento diere lugar a ello. También queda prohibido al luchador salir a luchar en público con su equipo si no se le ha incluido entre los que luchan o se le ha ordenado por el presidente que lo haga.

El único medio que tiene el luchador de demostrar su valía es venciendo limpiamente en el terrero y su nobleza y arte es la prueba de su educación y caballerosidad aceptando siempre las decisiones del jurado aunque le parezcan equivocadas.

Artículo 21.- Cuando un luchador considere de absoluta necesidad hacer alguna reclamación la comunicará secretamente al jefe de su equipo el cual la elevará al jurado si la cree conveniente según su criterio.

Articulo 22.- Los luchadores pueden pedir que su contrario se ponga el pantalón con que deseen agarrar bien sea los de mano arriba o mano abajo.

Artículo 23.- Los quince mejores luchadores que se encuentren en forma en un momento dado son los que constituyen el equipo que ha de contender en público con otro de aquella fecha. Los que bajen de forma pasarán a la reserva y de ésta saldrán los que se encuentren en mejores condiciones que los que han venido a ella por su baja forma.

Artículo 24.- El luchador que en los entrenamientos con sus compañeros en el equipo le ocasione una lesión o daño intencionado

tendrá como castigo estar sin luchar ni entrenar todo el tiempo que el lesionado esté sin poder hacerlo por su lesión, pudiendo llegar hasta la expulsión del equipo y solicitar de la Federación quede imposibilitado para realizar luchadas en público a más de la responsabilidad exigida ante los Tribunales de Justicia cuando haya evidente y demostrada mala fe.

Artículo 25.- Todo luchador habrá de tener presente que si bien la destreza, la agilidad y la fuerza son cualidades físicas que se adquieren con el entrenamiento material, la concesión de la lucha, el momento oportuno para realizarla, el colocar a su contrincante en posición determinada, con una discreción especial para que no note la intención, la contra hábil y oportuna, etc, es obra de la inteligencia del luchador y de la rapidez intelectual en concebir la luchada. Por ello se hace necesario que parejo con el desarrollo físico vaya también el desarrollo intelectual del luchador en lo que al deporte de la lucha se refiere. No puede ser buen luchador el que no conciba y realice con rapidez y agilidad la lucha apropiada a la posición y lucha del contrincante.

Artículo 26.- Ningún luchador del equipo puede luchar en público sin consentimiento del equipo al que pertenece; el incumplimiento de este artículo será sancionado incluso hasta la expulsión del luchador del equipo y la petición para impedirle a luchar.

Artículo 27.- La disciplina es la característica esencial del buen funcionamiento de una organización y el único medio de lograr el triunfo de cualquier empresa. Aquella tiene que imponerse si se quiere obtener el fin deseado, por ello todo luchador tendrá que obedecer al entrenador y entrenar cuando éste le ordene salga al terrero; igualmente le obedecerá en las luchadas públicas sin hacer la más leve demostración de desagrado, saliendo a luchar desde el momento en que el que dirija al equipo se lo indique y retirándose del terrero desde que éste se lo ordene.

Capítulo III
DEL ENTRENADOR O ÁRBITRO

Artículo 28.- se llama árbitro entrenador el encargado de la dirección y enseñanza de la lucha y de su contra en los entrenamientos; será uno o varios individuos conocedores de la lucha canaria que tenga capacidad suficiente para enseñar. No tendrá otra intervención que la de enseñar a entrenar y la que le solicite la Directiva.

Artículo 29.- En cada lucha actuará solamente un entrenador o árbitro. Puede haber uno por entrenamiento o para varios entrenamientos o también varios para una misma sesión de entrenamiento

según lo deseen los luchadores, pero el que actúe en cada momento será el único que puede hablar, corregir o enseñar en la luchada.

Artículo 30.- Mientras se realiza un entrenamiento entre dos luchadores, ninguno de los presentes, ni el entrenador, podrá decir nada a los que luchan, siempre que estos hayan agarrado y cumplido las condiciones de la lucha en las formas reglamentarias. Una vez que haya terminado la lucha, el entrenador dirá al que ha caído, de forma reservada, y sin que lo oiga su contrincante, la manera de defenderse de la lucha que originó su caída pudiendo darle toda clase de explicaciones, e incluso si lo cree conveniente, hacerlos agarrar de nuevo para que se realice la misma lucha a fin de que el caído demuestre si ha comprendido la explicación.

Articulo 31.- El entrenador no debe llamar la atención, de modo oficial al luchador que tumba a otro reglamentariamente y sin mala fe, por defecto de la lucha que ha vencido; solo con carácter particular si el luchador vencedor lo acepta, podrá aconsejarle. Lo único que puede hacer el entrenador, si considera defectuosa la lucha por la que ha tumbado, es buscar entre los demás luchadores uno de la misma categoría que el vencedor, que aproveche el defecto que el árbitro ve, para que en la nueva luchada lo venza por el defecto y entonces le indicará por qué lo han tirado y la manera de corregirlo.

Artículo 32.- Queda terminantemente prohibido tanto en el entrenamiento como para luchadores que entrenan y para los que se encuentren en el terrero, que después de iniciada la lucha, es decir, después de la voz de "ya" y manos a la espalda, se diga por cualquiera de ellos o por los que luchan: echa ahora la burra o échame la levantada, etc, pues que todo esto trae consigo que el otro luchador espere la lucha y, por consiguiente sean inútiles todos los esfuerzos del que obedece la orden. Por otro lado siendo el entrenamiento un ejercicio para la mejor realización de las luchadas públicas, lo anterior no tiene ninguna ventaja cuando se lucha con otro equipo, puesto que el luchador contrario no dirá nunca al de éste; échame tal lucha, y si se lo dice es sencillamente porque está preparado para si obedece y trata de realizar el mandato dar en tierra con él.

Artículo 33.- El entrenador puede aconsejar al luchador que eche una determinada lucha, pero no debe saberlo el otro contrincante. Ello es la forma de que pueda realizarla a la perfección.

Artículo 34.- Cuando un entrenador que no sea el que está actuando mientras se realiza una lucha o un luchador o persona que presencie la luchada, quiera decirle algo a uno de los dos que luchan le llamará a su sitio y le indicará o aconsejará lo que crea de un modo

particular y en voz baja. En voz alta solo puede hablar a los que luchan el entrenador que esté dirigiendo el entrenamiento, y en las luchadas públicas la persona que dirija al equipo, para ordenar la salida de los luchadores.

Artículo 35.- El entrenador procurará que los entrenamientos se realicen entre los luchadores de categoría similar teniendo muy en cuenta que las condiciones físicas de los luchadores que entrenan sean también casi iguales no permitiendo que uno de mayor categoría esté de fijo dando lomazos al de categoría inferior.

El entrenador tiene la obligación de asistir a los entrenamientos los días que se hayan comprometido, si faltase sin motivo a los entrenamientos dejará de ser entrenador oficial.

Capítulo IV
DE LOS ENTRENAMIENTOS

Artículo 36.- Los entrenamientos han de realizarse de forma metódica y ordenada a fin de que dé el mayor rendimiento posible en beneficio de los luchadores.

Artículo 37.- Los entrenamientos en lo que se dice a la lucha propiamente dicha son de tres clases: A), de libre elección de lucha; B), de conocimiento y funcionamiento de una lucha determinada; C), entrenamiento con carácter de verdadera luchada.

A), El entrenamiento de libre elección es aquel en que los luchadores realizan las luchas y contras que le parezcan y el entrenador le aconseja su mejor realización y perfeccionamiento tanto en la lucha realizada como en su contra.

B), El entrenamiento de perfeccionamiento y conocimiento de la lucha determinada, es aquel por medio del cual se le enseña al luchador una determinada lucha que no se suele ejercitar por él, por desconocerlo o no realizarla de modo perfecto. En esta clase de entrenamientos se evita o se impide por el entrenador o encargado, que se echen luchas que los luchadores realizan y conocen perfectamente.

Tiene esto la ventaja de obligar al luchador a conocer y a perfeccionar otras luchas que no sean sus predilectas; y con ello se pretende lograr el luchador perfecto, que es aquel que tiene confianza en vencer con cualquier lucha porque las conoce todas perfectamente y la realiza con plena certeza de triunfar con cada una de ellas echándolas en el preciso momento en que su contrincante está en condiciones y en una posición determinada para ser tumbado por la lucha que corresponda a su colocación o por la contra de la lucha que él ha realizado.

C), El entrenamiento con carácter de verdadera luchada, siempre realizado con la nobleza y buena fe que son las cualidades que no pueden faltar en la lucha y en los luchadores se acostumbren a realizar en su terrero privado luchas iguales a las que verifican en los terreros públicos y trae consigo el establecer la puntuación de los luchadores en cada semana, ver sus adelantos o atrasos con relación a la anterior y conocer sus luchas favoritas. En este entrenamiento los luchadores podrán realizar la lucha que les agrade y en la forma que lo deseen como si se tratara de una luchada en público.

Artículo 38.- En los entrenamientos así como en las luchadas es aconsejable al luchador que debe lograr por cuantos medios le sea posible quedar en pie y no caer sobre su rival. Es mucho más artístico y vistoso, siempre que se resulta vencedor, el acto de dar en tierra con un contrincante sin caer desplomado sobre él.

Artículo 39.- Habrá tres días de entrenamiento obligatorio cada semana en el que los luchadores no pueden faltar si no es con motivo justificado y a otros tres días de entrenamiento voluntario en el que queda a la libre disposición del luchador el entrenar o dejar de hacerlo.

Artículo 40.- Los tres días de entrenamiento obligatorio uno será de libre elección de lucha, otro de perfeccionamiento de una o varias luchas desconocidas o mal realizadas por uno de los luchadores que entrenan y otro día de verdadera luchada. Con esto se llega a conseguir el tipo de luchador en que todas las luchas sean sus favoritas y entonces le veremos realizando con arte la lucha propia a la colocación de su contrincante o la contra exacta a la lucha que se le inicie. Este es el luchador perfecto al que tiene que aspirar y conseguir el equipo para la formación de sus luchadores de primera categoría.

Artículo 41.- Además de los entrenamientos para la lucha propiamente dicha se realizarán otros entrenamientos para el aumento de la fuerza, resistencia, destreza y agilidad física como son el de gimnasia sueca, el de pesos, carreras y con distintos aparatos apropiados, etc. que empezando por poco el que se inicia vaya aumentando lentamente en cada una de sus modalidades hasta obtener el máximo que puede llegar cada hombre luchador. Los ejercicios violentos o exagerados y los hechos sin método, así como los pesos enormes de primera vez, no solo son perjudiciales para el luchador que los realiza sino que puede inutilizarlos no ya tan solo para la lucha sino también para su profesión habitual, pudiendo convertir al que por orgullo o amor propio cometa brutalidades en un hombre completamente inútil.

Artículo 42.- Siempre que se empiece un ejercicio debe terminarse en el momento que se inicie el cansancio de cualquier órgano del cuerpo.

El ejercicio con peso, por ejemplo debe comenzarse con una cantidad de pesos que se maneje bien sin esfuerzo en los cinco o seis primeros movimientos; solo a fuerza de repetirlos se va notando su efecto. Y así, lentamente, se irá aumentando la potencia y capacidad de cada una de las partes que componen el organismo adquiriendo éste una fuerza y agilidad tal que el mismo luchador que la consigue quedará extrañado de ella.

Artículo 43.- El ejercicio en sus distintas manifestaciones se dará por igual a todas las partes del organismo que se precisa, procurando que en aquellos individuos en que un determinado órgano o miembro se retrase con relación a los otros se realice con el ejercicio propio a fin de equipararle a los demás.

Empezando por poco en cualquier ejercicio y aumentando lentamente es como se llega a adquirir gran fuerza en beneficio de la salud y del deporte. Aquel que se realice con peso, por ejemplo, empezará el luchador por alzar un peso que maneje bien, lo repetirá varias veces y cuando note cansancio dejará de realizarlo. Cuando con el mismo número de veces e igual peso se ejecute el ejercicio y no se note cansancio aumentará un poco el peso que utiliza al realizar el ejercicio el día siguiente y así igualmente se hará para las distintas clases de entrenamiento.

Artículo 44.- Cuando el equipo cuente con medios económicos suficientes después de proveerse de pantalones y camisas para la lucha en cantidad bastante para que sus luchadores salgan completamente equipados, irá adquiriendo para el equipo los distintos aparatos convenientes para los ejercicios físicos, así como un local propio para terrero y domicilio social junto a él.

Artículo 45.- Para dirigir al equipo en las luchadas públicas irá el entrenador o luchador que los haya visto luchar y conozca las cualidades de cada uno de los que luchan.

Capítulo V
FORMACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 46.- La sociedad deportiva “Maninidra” tendrá una Junta Directiva compuesta de aficionados, simpatizantes. Son aficionados los que se inician en el aprendizaje de la lucha; simpatizantes los que ayudan económicamente a la sociedad.

La Directiva está formada por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un vice secretario, un tesorero, un contador y dos vocales. Si fuese nombrado alguno de los luchadores y aceptase el cargo, mientras pertenezca a la Directiva no podrá luchar en público.

Artículo 47.- Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los asistentes a la reunión. En caso de empate decidirá el doble voto del Presidente.

Artículo 48.- Para que el acuerdo de los asistentes sea válido tendrá que haber firmado la convocatoria todos los directivos que no asistan a la reunión.

Artículo 49.- Los acuerdos se referirán siempre a asuntos que no estén previstos en este Reglamento, pues en lo establecido en su articulado hay que cumplir con él.

Artículo 50.- Los cargos se elegirán por votación en lista completa votando cada simpatizante aficionado o luchador que pertenezca al equipo una persona para cada cargo o entre los socios, siendo nombrado para cada uno de los cargos aquel que con relación al mismo tenga mayor número de votos.

Artículo 51.- Se pierde la calidad de miembro de la Junta Directiva por negarse a firmar dos convocatorias, dicha negativa tendrá que ser demostrada por dos testigos.

Artículo 52.- Para ser elegido miembro de la Junta Directiva se precisa tener más de diez y siete años, saber leer y escribir y no tener ninguna nota desfavorable en su vida pública.

Artículo 53.- La Junta Directiva se renovará todos los años y cada miembro de la Directiva tendrá voz y voto en ella.

Artículo 54.- La Junta Directiva celebrará por lo menos una reunión al mes y cada vez que lo disponga el presidente o lo pida un miembro de ella. También se reunirá cuando lo solicite uno o varios socios quien o quienes podrán sustituir a la reunión para el asunto que se interesa. Estarán en ella mientras se trate su asunto y tendrá voz pero no voto. Antes de tomar el acuerdo sobre la materia tendrán que ausentarse.

Artículo 55.- Las reuniones y acuerdos de la Junta Directiva versarán solo y exclusivamente sobre el deporte de la lucha canaria y no podrá tratarse de ningún otro asunto que no esté directa o indirectamente relacionado con ella o con los luchadores. Cuando se acuerde algún reparto de lo recaudado en una luchada tendrá igual participación cada uno de los luchadores que fueron encuadrados y asisten a luchada para luchar.

Artículo 56.- La Junta Directiva podrá ser separada toda o parte de sus cargos mediante escrito firmado por la mitad más uno de los miembros que componen la sociedad, entendiéndose por estos: luchadores, aficionados y simpatizantes.

Artículo 57.- Cuando todos o parte de los individuos que forman la Junta deben ser sustituidos, éste procederá a avisar a los socios el día y hora en que deba hacerse el nuevo nombramiento, procurando que este nombramiento se lleve a cabo lo más pronto posible.

Artículo 58.- La Sociedad no podrá dedicarse a realizar ningún festejo ni diversión ni entretenimiento ni ocuparse de ningún asunto que no sea el de la lucha canaria y el de los ejercicios realizados con ella.

Capítulo IV
FUNCIONES DE LA DIRECTIVA

Artículo 59.- Corresponde a la Junta Directiva:

a).- Velar por el buen régimen de la Sociedad, cumpliendo y haciendo cumplir este Reglamento.

b).- Procurar el aumento del número de luchadores y aficionados así como las medidas conducentes para que estos perfeccionen las distintas luchas del deporte y aumenten su fuerza y destreza.

c).- Hacer lo posible para que la Sociedad tenga un buen desenvolvimiento económico en beneficio de los luchadores.

d).- Procurar aumentar el número de socios simpatizantes.

e).-Dar nombramiento oficial al entrenador o entrenadores que los luchadores y aficionados propongan.

f).- Nombrar mediante acuerdo un entrenador o varios si observare que los entrenadores propuestos por los aficionados no cumplen con su cometido o los luchadores dejen de conocer determinadas luchas por no enseñárselas u obligárselas a ejercitar los entrenadores nombrados por los luchadores.

g).- Nombrar uno o varios miembros de la Junta a socios que lo acepten para asistir a los entrenamientos, tomar nota del nombre, edad, peso, luchas realizadas por cada uno de los luchadores que entrenan en cada día así como de los demás ejercicios relacionados con el deporte a fin de llenar la ficha del luchador y tener constancia de la asistencia de cada uno a los entrenamientos.

Artículo 60.- La asistencia de la Directiva o de alguno de sus miembros al entrenamiento no significa su intervención directa en lo

que al entrenamiento propiamente tal, pues en la dirección de éste solo tiene voz y ordena el entrenador que en el referido instante del entrenamiento esté como tal.

Artículo 61.- Asistirá a reuniones de la Junta Directiva el entrenador o entrenadores que hayan estado un tiempo determinado al frente de la totalidad o de un grupo de luchadores para enseñarle a fin de orientar a la Junta, si lo desea, en cualquier asunto relacionado con la lucha y los luchadores.

Artículo 62.- La Directiva podrá solicitar el concurso del entrenador o entrenadores cuando desee algo relacionado con luchadas, organización del equipo y asuntos de entrenamiento a fin de oír a estos y tomar orientación.

Artículo 63.- Corresponde al Presidente:

a) Convocar y presidir la Junta dirigiendo la discusión de los asuntos y poniéndolos a votación cuando lo crea suficientemente discutidos.

b).- Ordenar la ejecución de los acuerdos.

c).- Representar o nombrar representante para los asuntos que afecten a esta Sociedad ante otras de la misma categoría o ante los Centros, Autoridades y Corporaciones, promoviendo los procedimientos necesarios a los fines de la sociedad.

d).- Rubricar los libros y autorizar con su firma cuantas órdenes se expidan en nombre de la Sociedad, así como cargaremes, libramientos, etc.; poniendo el páguese o recíbase en cada cuenta que la Sociedad deba satisfacer o adquirir.

e).- Fiscalizar en todo momento los ingresos de todos los actos de la Sociedad así como los gastos.

f).- Ejercer una autoridad especial e inmediata para hacer cumplir este Reglamento.

Corresponde al vice presidente: sustituir al presidente en los casos de ausencia, delegación, enfermedad, imposibilidad o vacante de éste y ejercer cualquier función que le encargue el presidente cuando éste se encuentra en otros asuntos.

Corresponde al secretario:

a).- Redactar los escritos en general y las actas de la Junta de la Sociedad.

b).- Extender y firmar los cargaremes y libramientos llevando un libro por orden de expedición.

c).- Llevar un libro registro de entradas y salidas de comunicaciones.

d).- Extender las citaciones para las reuniones de la Junta así como cualquier comunicado u oficio a los luchadores o simpatizantes.

e).- Llevar un libro de registro de socios ya sean luchadores, aficionados o simpatizantes anotando las altas y bajas de cada clase para dar cuenta a la Junta. En este registro se llevará por separado la lista de cada uno de estos grupos.

f).- Llevar un libro de anotación de los pagos de la cuota de cada simpatizante, así como otro de los ingresos de cada luchada y otras cantidades ingresadas.

g).- Llevará otro registro de los luchadores y aficionados, en el que anotará la asistencia de cada uno a los entrenamientos y la puntuación de los luchadores conforme a los artículos de este Reglamento. (Se entiende por asistencia a los entrenamientos al entrenar o luchar, no pudiendo considerarse como asistencia el estar en el terrero y no luchar).

h).- Cuidar de que bajo su inspección se lleve por el Depositario el libro de contabilidad.

i).- Fiscalizar todos los ingresos y gastos de la sociedad.

j).- Practicar en suma todos los trabajos propios de su cargo en beneficio del equipo por sí o por acuerdo de la Junta le encomiende el Presidente

k).- El Secretario podrá delegar cualquiera de sus funciones en el Vicesecretario para uno o varios asuntos concretos o determinados o en cualquier otra persona de la sociedad que sea de su confianza.

Corresponde al Depositario:

a).- Tener a su cargo y bajo su responsabilidad los fondos de la sociedad.

b).- Dar ingreso a todos los recursos con que la misma cuente interviniendo en todos los actos del equipo de los que se obtenga remuneraciones o ingresos pudiendo nombrar para cualquier acto de su competencia a uno o varios individuos o socios de su confianza, pero respondiendo él de ellos ante la sociedad.

c).- Autorizar los oportunos cargaremes.

d).- Llevar los libros necesarios de ingresos y gastos cuyos cargaremes o libramientos estén firmados por el Presidente y el Secretario no haciendo ningún pago sin estar debidamente firmado por el Presidente y Secretario, el recibo o libramiento del interesado.

Corresponde a los vocales asistir a la Junta con voz y voto para todos los asuntos que en ellas se traten y representar a la Sociedad por delegación en cualquier acto o materia que se le encomiende.

Corresponde a los socios, cumplir con este Reglamento. Nombrar por mayoría de votos en candidatura completa a la Junta Directiva. Variar a la totalidad de la Junta o cualquiera de sus miembros por escrito firmado por la mitad más uno de sus socios. Examinar, aprobar o desaprobar las cuentas de la Sociedad mediante escrito razonado firmado por la mitad más uno de los socios. Solicitar repartos o suscripciones que serán aceptados por la Junta si el escrito va firmado por la mitad más uno de los socios. Procurar las obras y mejoras en beneficio de la Sociedad y de los luchadores, en todo aquello que crea conveniente al interés de la misma, siempre que para ello cuente con la mayoría absoluta de los socios simpatizantes (a los luchadores y aficionados no se les cobrará ninguna cuota para ser socio de la entidad; no obstante, los que lo deseen pueden ayudar con la cuota que crean. Se entienden como exceptuado del pago de la cuota aquellos luchadores y aficionados que cumplen con los entrenamientos, no faltando a ellos sino con motivo justificado; los luchadores que no cumplen con el entrenamiento en los días obligatorios pagarán una cuota como socio si quieren pertenecer a la Sociedad y esta puede eliminarlos de la lista para luchar por su falta de entrenamiento).

Artículo 64. Se pierde la calidad de socio por dejar de cumplir este Reglamento, en cualquiera de sus artículos o los acuerdos de la Directiva.

Capítulo V
RECURSOS DE LA SOCIEDAD

Artículo 65.- Los fondos de la Sociedad se nutrirán:

a).- De las cuotas de los simpatizantes.

b).- Con los beneficios líquidos que le corresponda en las luchadas públicas.

c) Con los donativos de Entidades Oficiales y de particulares.

8. La indumentaria

Disponer de la ropa de brega debidamente confeccionada resultaba altamente costoso en una época de carencias, con los artículos de primera necesidad escasos y racionados y donde las familias humildes apenas podían disponer de una muda en su vestimenta habitual.

En sus comienzos solo se contaba con ocho equipajes prestados por el Adargoma y el resto con sacos de azúcar de muselina que el directivo Juanito Ramón había regalado. En una luchada amistosa celebrada en Ingenio con ocasión de las fiestas patronales de la Candelaria en 1945, el Maninidra (aún si federar) en su enfrentamiento con el Tumbador brega con ropa prestada por el Adargoma.

Fue Isabel Boada Rodríguez junto a sus convecinas en el popular barrio del Puente, Valentina y Aurelia Hernández Rodríguez, hermanas del por aquel entonces alcalde de Ingenio, Antonio Hernández Rodríguez, las encargadas de bordar en el dorso de las camisetas de brega el nombre del *Maninidra* de color blanco con el nombre en verde. Según testimonios orales, para la confección de la ropa de brega se utilizó la máquina de coser de Eusebita Artiles Artiles, también vecina del Puente.

Por la mitad de 1946 ya se dispone de indumentaria propia. Este uniforme fue estrenado en la luchada que, con ocasión de la festividad de San Pedro, se celebró en la Plaza el 29 de junio de 1946.

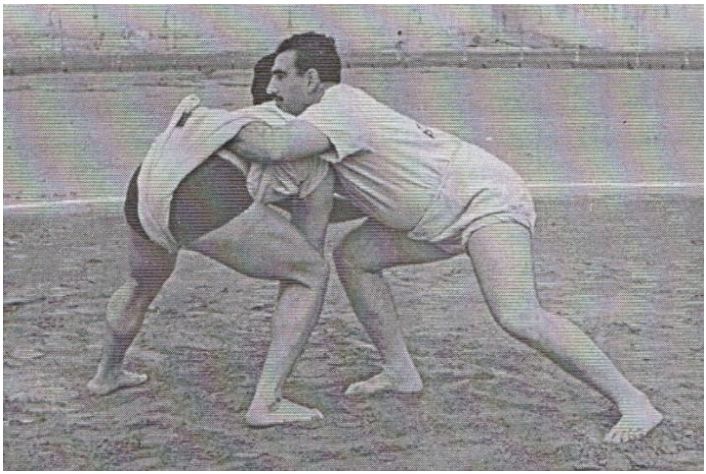

Borito con patalón mano arriba (mano metida) y Abel Cárdenes, mano abajo. El gran debate de la época, con el "cada uno a su mano". Al final se impuso, mano abajo.

Isabel Boada Rodríguez y Valentina y Aurelia Hernández Rodríguez

El luchador José Javier Sánchez "Marrero" luce bordada en su espalda las letras con el nombre *Maninidra*. El logo de la popular marca de cigarrillos virginios *Mecánicos*, pudo haber servido de inspiración para la grafía de las camisetas.

Francisco Caballero Viera en la casa donde nació en Agüimes. Sobreviviente luchador del histórico club de luchas Aguayro y del Maninidra. A sus noventa y cinco años recuerda perfectamente a sus compañeros del Maninidra en sus primeros tiempos y los enfrentamientos con el Tumbador, cuando el equipo se componía de seis luchadores de Ingenio y seis de Agüimes. Con total vitalidad continúa trabajando en tareas agrícolas junto a su hijos.

III

ENTRENADORES-MANDADORES, PERSONAJES, EQUIPOS…

1. BARTOLOMÉ ESPINO ROMERO, *EL RABIOSO*

Para entrenar al neófito *Maninidra* se contó con el veterano Bartolomé Espino Romero, conocido en los ambientes luchísticos por "El Rabioso", ya retirado de los terreros; sin duda, el más famoso y legendario luchador de la pila del Ingenio de todos los tiempos, reconocido en todo el Archipiélago. Nació el 10 de diciembre de 1893, y ya desde edad infantil practica la lucha, siendo sus maestros su padre y su tío José Espino: *luchábamos con una soga amarrada a las piernas y luego cogida a la cintura, ya que se carecía de ropa de brega.*

Marcha a los 17 años a Cuba, practicando allí la lucha canaria, Después de cinco años regresa en 1916, ingresando al Cuartel. Contrae matrimonio en 1925. De unos 80 kilos, prefería luchar "mano abajo", se caracterizaba por la enorme fuerza de sus brazos y su irresistible "burra", acompañado siempre de nobleza y pundonor. Entre sus hazañas, la derrota del mítico *Mandarrias.* Su fama se extendió por las islas y eran frecuentes sus visitas a Tene-

rife. En su última etapa forma parte como puntal del equipo *Faycán* de Telde. Fue luchador activo hasta 1936. El 8 de diciembre de 1991 cuando contaba 99 años el Ayuntamiento de Ingenio le ofreció un homenaje.

El sobrenombre *el Rabioso* nace el 8 de octubre de 1917 cuando en un enfrentamiento entre Ingenio-Agüimes-Carrizal contra Las Palmas, en una luchada con el majorero Antonio Pérez, a pesar de haber aceptado en dos ocasiones "darse por caído" después de una levantada, el jurado lo obliga a agarrar de nuevo y "enrabietado" lo vence definitivamente en la tercera con la admiración del público que exclamaba: ¡*Fuerte hombre rabioso*!

Don Bartolé Espino Romero, el más famoso y legendario luchador de la pila de Ingenio, en su vejez.

2. Manuel Ramírez

Junto a Bartolo Díaz y Pepe Alcántara fue de aquellos luchadores de la "pila del Ingenio" que marcaron la transición de dos generaciones antes y después de la Guerra Civil. Al retirarse fue entrenador del *Maninidra*, ocupando este puesto hasta avanzada la década de 1950. Su figura como mandador en los encuentros donde participaba el *Maninidra* en la Plaza con ocasión de las fiestas patronales, aún son recordados. Su hijo Diego, que también fue luchador del *Maninidra,* comentaba la admiración de su padre por "El Bicho"

3. Antonio Mayor, el *Pollo del Cortijo*

El Maninidra contó también en sus principios como colaborador desinteresado con Antonio Mayor "Pollo del Cortijo", actuando de entrenador y refuerzo en algunos encuentros amistosos. Por su condición de maquinista de pozos, realizaba asiduas visitas a Ingenio ofreciendo a los luchadores del Maninidra las enseñanzas y experiencias del gran estilista que fue.

4. Alfredo Martín Acosta, *El Palmero*

Considerado uno de los grandes puntales de la lucha canaria de todos los tiempos, sus enseñanzas y consejos marcaron la personalidad deportiva de los primeros componentes del Maninidra. Recién creado el *Maninidra*, llega a Ingenio en 1946, a instancias del Señor Romero, amigo suyo, aceptando entrenar al joven equipo ingeniense, a cambio de pensión con estancia y alimentación, labor que realizó durante cinco años. En esta etapa llegó a reforzar al *Maninidra* en algunas ocasiones y aunque militaba en el *Adargoma*, Juanito Mugica no ponía obstáculos para sus desplazamientos. En esa época conoce a la joven Josefa Caballero, hermana del que fue gran luchador local Francisco Caballero (Panchillo), con la cual contraería matrimonio. Fue trabajador del cuerpo de bomberos de Las Palmas: *me llegué a identificar con Ingenio como un hijo del pueblo y defendí al Maninidra como un ingeniense más*.

Alfredo Martín, el legendario *Palmero.*

Alfredo Martín nació en Güimar (Tenerife) en 1923. Al año siguiente viaja con su familia a La Palma donde se establecen. Desde los 14 años, empieza a destacar como buen luchador. Con ocasión de realizar el servicio militar en Lanzarote, participa en distintos encuentros, para recalar en Gran Canaria en 1945 y fichar por el Adargoma. Después de un tiempo en el Castro Morales de Telde,

vuelve de nuevo al Adargoma en 1946, militando en sus filas durante diez años. Lucha unos meses con el Rumbo y pasa en 1957 al Vencedor en el cual había participado en su fundación. En 1962 marcha a La Palma a luchar en el Breña Baja durante dos temporadas y de nuevo al Vencedor para finalizar su carrera deportiva en el Adargoma en 1966. Falleció en Los Llanos de Aridane (La Palma) en 2012.

Pepe *el de Jacinto* y *El Palmero.*
Alumno y maestro en la primera época del Maninidra

5. Clubes vinculados al *Maninidra*: *Adargoma* y *Tumbador*

Los dos clubs de luchas existentes en Las Palmas en la década de 1940 tuvieron una especial vinculación con el *Maninidra*: *Adargoma* y *Tumbador*. El primero convertido en la actualidad en decano de la lucha en Gran Canaria y tristemente desaparecido el segundo. Una multitudinaria agarrada entre ambos equipos ante 5.000 personas celebrada en el Guiniguada el 29 de abril de 1945, con inclusión de luchadores del Norte con el Tumbador y del Sur con el Adargoma, marcó la recuperación de la afición por la lucha que se encontraba aletargada después de la Guerra Civil. Podría decirse que esta luchada, que rememoraba los grandes enfrentamientos entre el Norte y el Sur de tiempos atrás y que terminó con la victoria del Tumbador por dos luchas de ventaja, marcó un antes y un después en el desarrollo de los encuentros y en la organización y reglamentación que marcaban los nuevos tiempos. Por primera vez se empleó el pito para el inicio de las agarradas con desagrado del público que no aceptó de buen grado la innovación, mientras se seguía discutiendo sobre la necesidad de unificar la "mano" en las agarradas.

El embrión del *Adargoma* tiene su origen en 1926 con la creación del *Círculo Unión San José*, para llegados a 1943 constituirse bajo el nombre de Adargoma, en el que su presidente Juanito Mugica, conocedor de la historia de Canarias acuerda con sus compañeros poner al club el nombre del reconocido guayre de Gáldar, en relación a lo narrado por las crónicas en la "batalla de la lucha" con Gariragua, de Telde para dirimir un problema de pastoreo.

Fue inscrito en la Federación de Lucha Canaria que radicaba en Tene-rife el 14 de marzo de 1945. El *Adargoma* prestó desde el primer momento apoyo necesario al bisoño Maninidra, concertando encuentros y aportando luchadores de sus filas para reforzarlo así como los equipajes. Su presencia posterior en Ingenio ha dejado gratos recuerdos a los afi-cionados en sus numerosas confrontaciones con el Maninidra.

El *Tumbador*, se fundó en el Puerto el 14 de septiembre de 1944 en un local cercano al club Victoria. El club fue legalizado por su presidente Tomás Medina Quintana en la Federación Provincial de Luchas de Las Palmas en 1945. Fue el equipo que más veces se enfrentó al Maninidra en los cinco primeros años posteriores a su creación hasta su disolución.

Club de lucha *Tumbador*. Año 1948

Club de lucha *Adargoma*, en el Estadio Insular, años cincuenta.

6. Juan Mugica Sánchez, fundador del *Adargoma*

Juan Mugica Sánchez "Juanito Mugica", fue uno de los fundadores del Adargoma del que también fue entrenador. Defensor de la lucha tradicional (lucha corrida, comisionados, jurado, desafío de rasquera, agarrar cada uno a su mano…). Fue nombrado hijo predilecto de Las Palmas a título póstumo. En una luchada homenaje en el Centro Insular de Deportes de Las Palmas el 22 de octubre de 1989 se enfrentaron Maninidra y Adargoma.

Gracias a su generosidad, se pudo disponer de equipajes para echar a andar al novel Maninidra en sus comienzos. Regentando el "Bar Polo" en el Puente de Palo, quioscos y una carnicería en Las Palmas, mantenía relación de amistad con "Pepe el de Segundo" por motivos comerciales, y fue en una conversación mantenida entre

ambos cuando le fue expuesto por el ingeniense los proyectos para crear un club de lucha, pero que no disponían de equipajes, a lo que Mugica le ofreció los del Adargoma de forma provisional, hasta que el Maninidra dispusiera de los suyos.

7. La primera luchada federada del *Maninidra*

Aunque anteriormente ya el *Maninidra* había celebrado algunos encuentros, especialmente con el *Aguayro* de Agüimes al que se había enfrentado en La Pasadilla, en la Plaza de la Candelaria y en la Sociedad Unión y Progreso de Agüimes y con el poderoso *Tumbador* del Puerto, su andadura como club de luchas perfectamente organizado y federado, marcando un hito en su historia, se inicia el 29 de junio de 1946 con ocasión de las fiestas de San Pedro, enfrentándose al Adargoma, fruto de las buenas relaciones entre los dos clubs y por iniciativa del presidente "Pepe el de Segundo" en un improvisado terrero en la calle que separaba la casa de D. Efrén de la Serna (actual Ayuntamiento) de la Plaza de la Candelaria y que en los años posteriores fue el escenario de los encuentros programados durante las fiestas patronales y las de San Pedro. En esta luchada destacó un jovencito Antonio González (el de Loreta) que dio en tierra con tres contrarios, entre ellos dos sobrinos del famoso "Bicho", y "Pepe el de Jacinto" que lo hizo con tres contrarios, aunque luego fue eliminado por

"Patarrasa".

Agustín Ramírez "Patarrasa" que practicaba una lucha parecida a la que posteriormente fue "el volquete". La victoria correspondió al *Adargoma*. En este encuentro también participaron por el Maninidra: Bartolo Ramírez "el de Alifonso", José Alcántara, Francisco Caballero "Panchillo", José Sánchez (Capitanito), Juan Hernández "Pollo de las Calabazas", José Javier Sánchez "Marrero", Pepe el Guardia" y otros. Como dato anecdótico de aquella luchada, el casi un chiquillo, Loreto, con su timidez, al comprobar que "Patarrasa" había tirado a los puntales del Maninidra, "Pepe el de Jacinto" y Bartolo el de Alifonso", optó por escabullirse entre el público.

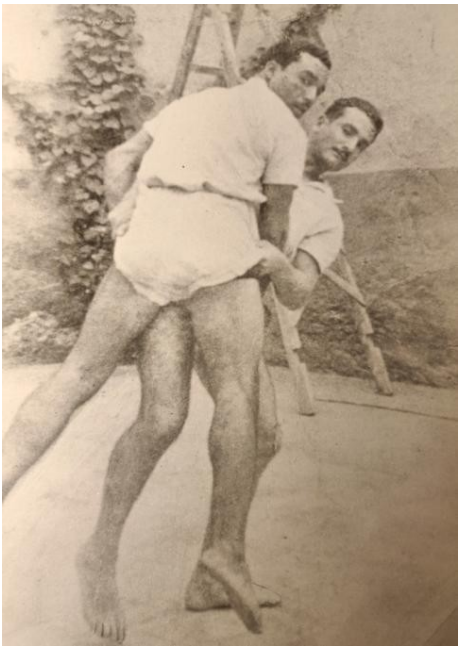

Higinio Romero Artiles ejecutando una cadera. Reconocido luchador de la pila de Agüimes, militó en el equipo *Aguayro* de su pueblo y en el *Maninidra*. Sus agarradas con Pepe *el de Jacinto* fueron espectaculares.

IV

ESPACIOS, TERREROS...

Con anterioridad a la década de 1.940 no se conoce un campo de lucha permanente; solo hay referencias aisladas a encuentros en la Montañeta, en los enfrentamientos entre Ingenio y Carrizal en el siglo XIX y algunos lugares de la periferia como en las cercanías de la Casa del Caminero, donde se encuentran los llamadas almacenes de tomates de Benítez (carretera Ingenio-Agüimes), terreno en la esquina Avenida de América con Ramón y Cajal, posiblemente cercados de labor, dispuestos para la ocasión en la confrontaciones en los años anteriores a la creación del Maninidra.

Además, donde se encontraba el "depósito" de D. Juliano Bonny (actual calle Alonso de Matos) y un almacén propiedad de "Pepita Ramona" en el Ejido, frente al cine Universal, donde el equipo de Ingenio solía luchar con el *Aguayro* de Agüimes.

Terreros documentadas donde se practicó la lucha en Ingenio. 1: El Chiquero, 2: Pepita Ramona, 3: Plaza (ocasional para fiestas), 4: Parroquia, 5: Tarifa, 6: Nuevo Chiquero (pabellón cubierto).

1. El Chiquero

Posteriormente en los aledaños de la Plaza de Nuestra Señora de Candelaria (actual calle Venus), a pocos metros del templo, en una propiedad de "Rafaelito", se construyó en los difíciles años de la posguerra, con aportación popular, un campo de luchas de reducidas dimensiones, con sencilla y tosca arquitectura de piedra y argamasa, compuesto de terrero, gradas, y pequeña habitación a modo de vestuario y ducha a través de un tosco bidón en la azotea. Desde los primeros momentos del Maninidra y durante una veintena de años, una concurrencia fiel de aficionados abarrotaba cada domingo a las cuatro de la tarde este histórico recinto, a donde los luchadores llegaban con la ropa de brega puesta después de haberse cambiado en casa de amigos o particulares.

Su reducido aforo, apto para solo unas 120 personas, llegó a albergar hasta 300, de forma abigarrada, obligando a los aficionados a ocupar los primeros asientos, junto a la arena del terrero, al tiempo que en un corto espacio circular cubierto de arena se desarrollaba la brega, sin que jamás ocurriera un percance serio. Los aficionados que ocupaban las primeras filas con los pies sobre la arena llegaron a sufrir en muchas ocasiones las embestidas de los luchadores.

En su etapa tardía, la voz popular lo vino en llamar "*El Chiquero*" de forma irónica, quizás, por su reducida capacidad o por sus escasas condiciones higiénicas en relación al nombre que se da a los lugares donde se encuentran estabulados los cochinos de tanta tradición en Ingenio, sin que esta denominación constara en ningún documento de tipo oficial o administrativo.

El histórico terrero, testigo de la formación de muchos luchadores del *Maninidra* al que dio muchas jornadas de gloriosas luchadas fue demolido y en su lugar se encuentra en la actualidad una vivienda.

A finales de la década de 1970, ante las exigencias federativas, sobre la peligrosidad que representaba para los luchadores un terrero de reducidas dimensiones, y que el Chiquero se encontraba ubicado en un solar de particulares, durante una temporada los encuentros se disputaron en una huerta o cercado (existente en la actualidad) en la zona del Ejido, propiedad de José Hernández Romero (actual calle Doctor Marañón) para volver un corto tiempo al "Chiquero". Abandonado definitivamente el viejo terrero, los encuentros pasaron a disputarse en un amplio solar, propiedad de la Parroquia de Nuestra Señora de

Candelaria y administrado por el sacerdote Andrés de la Nuez Rodríguez (antiguo Cercado de la Virgen) al que se le pagaba una renta anual. Se encontraba el terreno ubicado en una parcela delimitada por las actuales calles Juan XXIII (norte), Pío XII (poniente) y antiguo cementerio de la Candelaria (sur); en una zona de expansión urbanística en aquella época. Hasta en cuatro lugares diferentes estuvo el terrero dentro de esa parcela: al principio con entrada frente al Cine Plaza ocupando el extremo noreste, pasando más tarde al extremo nor-oeste con puerta de entrada por la esquina de las dos calles reseñadas. Ubicándose posteriormente en la parte sur (junto al cementerio), primero más al interior y luego pegado a la calle Pío XII. Las gradas se improvisaron con incómodas traviesas de madera, llegando a existir una techumbre de palos entrecruzados. En muchos casos los aficionados traían sus propios asientos para disfrutar del espectáculo luchístico. Durante una etapa se vivió una situación difícil del club, que, ante la necesidad perentoria de un terrero propio y gracias a la aportación de algún mecenas se adquiere unos terrenos en el *Abrevadero,* tropezándose con serias dificultades en el proyecto hasta que el club se desprende del solar, saneando así su maltrecha economía, para que el Ayuntamiento construyera en el mismo lugar un moderno terrero cubierto que no vino a satisfacer las necesidades en relación a su escaso aforo, siendo inaugurado en 1988 y hasta la actualidad el recinto donde el *Maninidra* celebra sus encuentros. En época reciente se le puso oficialmente el nombre de "El Chiquero"

Desde los primeros momentos del *Maninidra* y hasta que *El Chiquero* dejó de tener vigencia, los encuen-

tros programados en las fiestas de Nuestra Señora de Candelaria y San Blas (2 y 3 de febrero) y San Pedro y San Pablo (29 y 30 de junio) en horario de las cuatro de la tarde se celebraban en un improvisado terrero acondicionado para el momento en la calle situada entre la casa del secretario del Ayuntamiento (actual Ayuntamiento) y las escaleras de acceso a la plaza. El lugar es especialmente recordado por las gestas de los luchadores ingenienses frente a equipos foráneos.

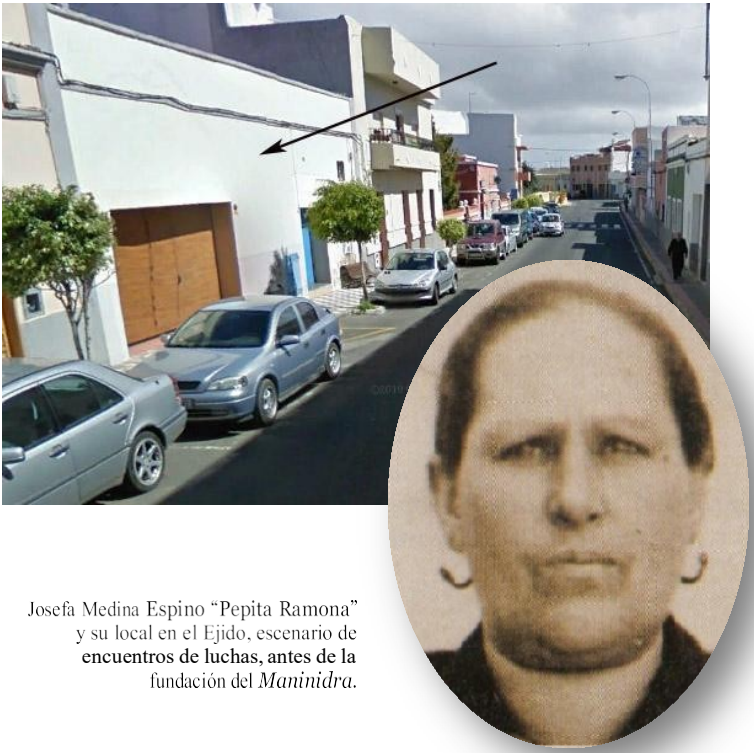

Josefa Medina Espino "Pepita Ramona" y su local en el Ejido, escenario de encuentros de luchas, antes de la fundación del *Maninidra*.

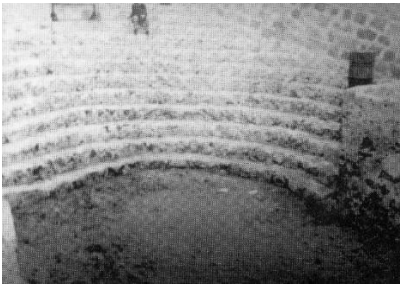

Primitivo "Chiquero". Grada naciente (entrada) y poniente, a rebosar y una tarde memorable de Loreto.

Terrero ocasional en la calle de la Plaza. Escenario de los encuentros del Maninidra durante las fiestas de la Candelaria y San Pedro.

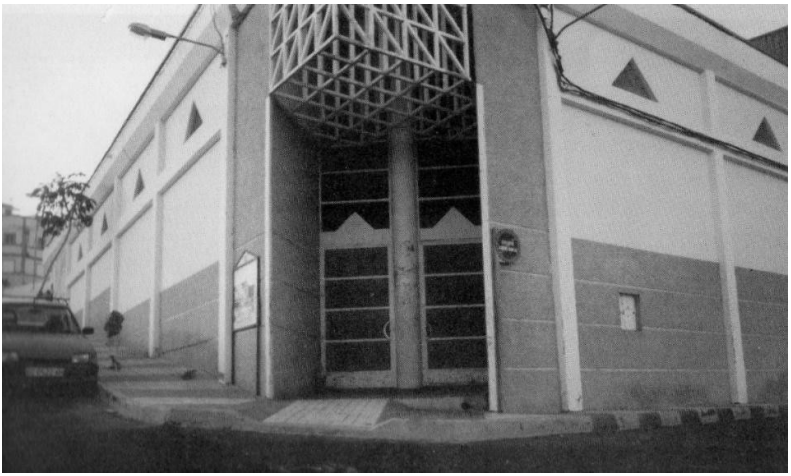

Fachada del moderno terrero de Los Molinillos.
Con un aforo de 800 personas, sus obras concluyeron en 1988 (sin techar). En la actualidad lleva el nombre de "El Chiquero" en honor del primitivo y emblemático terrero, donde el Maninidra cosechó tantos éxitos en su primera etapa.

V

Luchadores y luchadas

1. Luchadores del *Maninidra* en los primeros tiempos

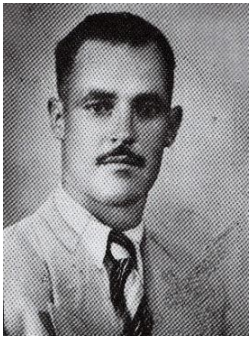

José Sánchez Cruz
Pepe el de Jacinto

Antonio González
Loreto

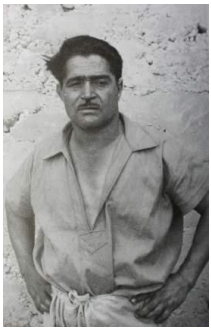

Juan Hernández Ortega
Pollo de las Calabazas

Bartolomé Ramírez Pérez
Bartolo el de Alifonso

Cristóbal Ramírez Pérez

José Alcántara

José Sánchez Jiménez
Capitanito

Fco. Caballero Romero
Panchillo

José Javier Sánchez Dávila
Marrero

Manuel Ramírez

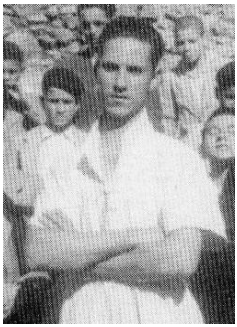
Juan Sánchez Jiménez

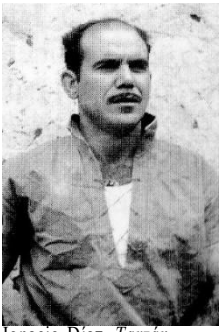
Ignacio Díaz, *Tarzán*

Bartolo Díaz

Manuel Díaz

José Hdez González
Pollo del Calvario

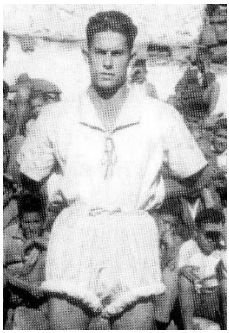
Agustín Espino, *el Rabioso*

José Sánchez Santana

José Dávila

José Sánchez

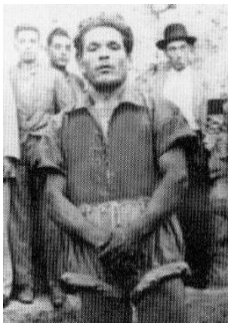
Juan Pérez, *Ramallo*

Vicente Romero

Juan Rodríguez Quintana

Pedro Oliva

Sebastián Sánchez Cruz

Bartolomé Romero

José González Pérez
Pollo de la Tablilla

Andrés Sánchez Jiménez

2. Luchadores de Agüimes que formaron en el *Manindra*

Sebastián Caballero

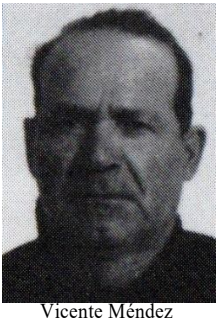
Vicente Méndez

Rosendo Hernández
Pollo de Agüimes

Maximiano Trujillo
Manino

Higinio Romero Artiles

Hermenegildo Hdez.

Francisco Caballero

Fulgencio López
el Molinero

3. Luchadas del *Maninidra* en 1946

El Maninidra continuó celebrando encuentros a lo largo de 1946, tanto en Ingenio como fuera, donde el equipo empezó a gozar de las simpatías del público como en otro tiempo lo habían sido a nivel individual luchadores de la *pila del Ingenio*, defendiendo el bando Sur. El equipo se constituyó con luchadores de los dos pueblos vecinos: Ingenio y Agüimes, entre los que destacaban especialmente, Hermenegildo Hernández, Rosendo Hernández *el Pollo de Agüimes*, Fulgencio López *el Molinero*, Higinio Romero, Maximiano Trujillo y otros del vecino pueblo de Agüimes.

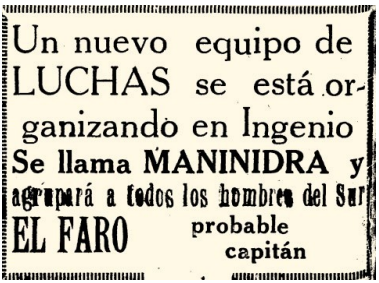
Un nuevo equipo de LUCHAS se está organizando en Ingenio
Se llama MANINIDRA y agrupará a todos los hombres del Sur
EL FARO probable capitán

Un artículo publicado en el periódico *Falange* del 10 de septiembre de 1946, cuando ya el Maninidra estaba consolidado como equipo federado, resulta cuanto menos sorprendente en lo que se refiere al titular al anunciar que ante la ausencia del histórico Telde de la competición, desde allí se habían prestado a organizar un equipo que se llamaría “Maninidra” agrupando a todos los hombres del Sur, asegurando que el *el Faro* había dado su conformidad para defender sus colores, añadiendo que el equipo que ya estaba formado contaba con un gran plantel de “gallos tapados” que en su día podían descolgarse con sorpresas, como lo eran Pepe Jacinto, José Alcántara, Caballero y otros, y que los entrenamientos del equipo estaban bajo la dirección del ex luchador Manuel Ramírez.

3.1. Maninidra-Tumbador. Domingo, 29 de septiembre. Ejido (Ingenio)

Loreto y Francisco Caballero

Con Jorge Marón de puntal, se presenta *el Tumbador* en Ingenio a enfrentarse con el joven Maninidra en el Ejido, compuesto por los mejores luchadores de Ingenio y Agüimes ocupando la presidencia del jurado el articulista Luis Marrero Hernández de origen agüimense al que acompañaban el médico Juan Espino Sánchez y el Secretario del Ayuntamiento Efrén de la Serna Guadalupe.

El Tumbador presentó a Jorge Marón, Lorenzo Andueza, Manuel Coruña, Naranjo I, Naranjo II, Raúl Casañas, Juan Gutiérrez, Antonio Ramos, Manuel Rivero Alemán, José Saavedra y Fernando Ríos. Por el Maninidra: Hermenegildo Hernández, Bartolomé Ramos Pérez, Sebastián Caballero Sánchez, José Sánchez Santana, Higinio Romero Artiles, Francisco Caballero Romero, Luis Guerra Méndez, Antonio González Pérez, Vicente Méndez Artiles, Juan Rodríguez Quintana, Maximiano Trujillo y Agustín Espino (Rabioso hijo)

Comienza el encuentro enfrentándose un muchacho del *Maninidra* de poca envergadura con otro más robusto del *Tumbador*; agarrando mano abajo compitieron durante cinco minutos, tiempo que marcaba el reglamento, repitiendo durante varias agarradas, hasta que el jurado decide que se retiraran. En el terrero se presenta un muchacho aún barbilampiño de estatura normal al que conocían por "Antonio *el de Loreto*" que agarra mano arriba con Fran-

cisco Sánchez, un prometedor joven del *Tumbador*. A la voz de "estamos" acomete a su contrario de forma repentina y precisa y amagando con una cadera logra que el del Tumbador le ofrezca la pierna izquierda, obligado a adelantarla para defenderse de la acometida y en el acto coloca con el mismo talón de su contrario un cango, venciendo de forma magistral, acreditando a continuación una sorprendente maestría contra luchadores capitalinos a los que vence con una asombrosa técnica. Cristóbal Caballero de Agüimes agarra mano abajo con contrarios de prestigio a los que derriba empleando movimientos lentos, pero no pudo con otro coloso de la época, Lorenzo Andueza, con el que agarró mano arriba.

La luchada que fue presenciada por numeroso público, terminó con empate a doce luchas. El Tumbador dejó buenísima impresión y sus componentes regresaron a Las Palmas muy satisfechos por los agasajos de que fueron objeto por parte del público y directivos del club de Ingenio, manifestando que el *Maninidra* podía contender con los mejores de Las Palmas ya que poseía figuras bastante destacadas que darían que hacer a los luchadores capitalinos. Marón, figura sobresaliente del equipo visitante, realizó, a petición del público, una exhibición con un pollo muy fuerte del equipo de Ingenio, quedando empatados a dos. *El Tumbador* aceptó la invitación para un nuevo enfrentamiento a celebrar en Agüimes el domingo siguiente con motivo de la festividad de Nuestra Señora del Rosario.

Como dato curioso, Marón fichó por el Maninidra cuando terminaba la década de 1950, ya en el declive de

su carrera luchística al igual que su compañero el reconocido Naranjo.

3.2. Maninidra-Tumbador. 7 de octubre. Agüimes

Con ocasión de la festividad del Rosario en Agüimes el 7 de octubre de 1946, se anunciaba una agarrada entre el club *Maninidra* del Sur y el *Tumbador* de Las Palmas que había causado una magnífica impresión en su anterior visita a Ingenio, desplazando para tal fin a Lorenzo Andueza, Manuel Coruña. Raúl Casañas, Juan Gutiérrez, Antonio Ramos, Vicente del Castillo, Juan Hernández, Manuel Rivero, José Saavedra, Claudio Batista, Fernando Cruz *Panadero* y Florentino Díaz. Además, Jorge Marón haría una exhibición.

El *Maninidra* presentaría el siguiente cuadro de luchadores, representantes de Agüimes e Ingenio: Hermenegildo Hernández, Bartolomé Ramírez, Sebastián Caballero, Juan Rodríguez, Higinio Romero, Antonio González Pérez, Luis Guerra, Francisco Caballero, Vicente Méndez, Agustín Espino, Maximiano Trujillo y Cristóbal Ramírez.

3.3. Tumbador-Maninidra, 24 de octubre. Campo España

En este encuentro el triunfo correspondió al *Tumbador* por 12-10, cosechando los luchadores de Ingenio numerosos aplausos. La alineación presentada por el *Maninidra* fue: Cristóbal Ramírez, Antonio González, Juan Caballero, Hermenegildo Hernández, Antonio Sánchez, Abel Cárdenes, Mateo Pérez, José Castellano, Pollo de Valle

Guerra, Bartolomé Ramírez, José Sánchez y Sebastián Sánchez Cruz.

3.4. Maninidra-Tumbador. Domingo, 3 de noviembre. Ingenio

El día 2 de noviembre de 1946 se anunciaba la lista de luchadores que presentaría el Maninidra para su enfrentamiento en Ingenio al día siguiente con el *Tumbador*: Hermenegildo Hernández, Bartolomé Ramírez, Sebastián Caballero, José Sánchez, Maximiano Trujillo, Antonio González, Francisco Caballero. José Alcántara, Pedro Oliva, Manuel Ramírez, Juan Rodríguez y Cristóbal Ramírez. En otra lista aparece también Higinio Romero, Luis Guerra, Vicente Méndez, Agustín Espino, Cristóbal Ramírez.

El *Tumbador* desplazaría el siguiente equipo: Jorge Marón, Lorenzo Andueza, Manuel Coruña. Raúl Casañas, Naranjo II, Antonio Ramos, Juan Gutiérrez, José Saavedra, Fernando Cruz, Juan González, Claudio Batista y Florentino Díaz. De nuevo gran afluencia de público y victoria del *Tumbador* por 11 a 7.

Por el *Tumbador* se distinguieron Raúl Casañas, que tiró a cinco hombres, Manuel Coruña, a tres y Andueza, también a tres. Por el *Maninidra* fue Manuel R. la figura de mayor relieve, retirándose después de vencer a tres contrarios.

3.5 *Maninidra-Tumbador. Domingo, 10 de noviembre. Ingenio*

Por tercera vez el *Maninidra*, «en el que está destacando un muchachito de gran valía», se enfrenta al conjunto del Puerto. Numeroso público acudió aquel día a la luchada, a pesar de que una pertinaz lluvia, por otro lado muy esperada por los labradores, deslució en parte aquella memorable jornada para el *Maninidra*, con el aliciente de que contaba en sus filas como refuerzo con el coloso Alfredo Martín, *el Palmero*.

Para la luchada, el *Tumbador* presentaría los siguientes luchadores: Jorge Marón, Lorenzo Andueza, Manuel Coruña, Raúl Casañas, Naranjo I, Antonio Ramos, Juan Gutiérrez, José Saavedra, Fernando Cruz, Juan González. Claudio Bautista, Florentino Díaz. Maninidra: José González, Agustín Espino, Bartolomé Ramírez, José Sánchez, Maximiano Trujillo, Antonio González, Francisco Caballero, José Alcántara, Pedro Oliva, Manuel Ramírez, Juan Rodríguez, Cristóbal Ramírez.

El desarrollo de la luchada se mantuvo con gran interés, correspondiendo la victoria por primera vez al *Maninidra* por el resultado de 12 a 5. Sobresalió por el equipo visitante Raúl Casañas, quien no obstante su indiscutible valía no pudo evitar ser vencido dos luchas seguidas ante el local José Alcántara. Por el Maninidra destacaron, el ya indiscutible Antonio González (*Loreto*) que tiró a cuatro contrarios en magníficas y vistosas luchas, además de José Alcántara, José Sánchez y el maestro Alfredo Martín, que contaba con innumerables simpatías en Ingenio.

3.6. *Maninidra-Tumbador. Domingo 22 de diciembre. Agüimes*

Para recibir al *Tumbador* en su visita a Agüimes, el Maninidra le opondría los siguientes luchadores: Rosendo Hernández, Fulgencio López, Bartolomé Ramírez, José Sánchez Cruz, Sebastián Caballero, José Alcántara, Higinio Romero, Antonio González "Loreto", Maximiano Trujillo, Hermenegildo Hernández, Francisco Caballero y Sebastián Sánchez. Para esta luchada, previamente se había anunciado un desafío entre Bartolomé Espino "El Rabioso" y Vicente Martín que se retiraban de la práctica de la lucha.

Lorenzo Andueza y Marón, puntales del *Tumbador* (izquierda). Manolín (derecha), gran ejemplo de persona, dentro y fuera de los terreros, reforzó en varias ocasiones al *Maninidra* a finales de la década de 1940.

4. Luchadas del *Maninidra* en 1947

4.1. Maninidra-Tumbador. Domingo 19 de enero. Agüimes

Dos días antes de la celebración de la luchada con motivo de las fiestas patronales de San Sebastián de Agüimes, en la prensa se insertaba un anuncio de la directiva del *Tumbador* advirtiendo a sus luchadores que estuvieran a la una en punto de la tarde en la parada de los coches del sur.

Para la celebración de este encuentro el *Maninidra* estaba integrado por luchadores de Ingenio y Agüimes. Las agarradas fueron muy aplaudidas por el numeroso público, donde el jeito estuvo a la orden del día.

Comenzó la luchada con Francisco Caballero que fue vencido por Manuel Coruña al que tira luego Bartolo Ramírez. Raúl Casañas da en tierra a Antonio Mayor y Naranjo II a Bartolo Ramírez. José Alcántara cae ante Jerónimo Acosta y Cristóbal Ramos ante Naranjo II. Naranjo I venció a Rosendo Hernández, y Acosta a Sebastián Guerra, cayendo a continuación Maximiano Trujillo a manos de Naranjo I. Antonio Loreto da las dos a Acosta y a José Saavedra. Naranjo I tumba a Sebastián Guerra. Loreto nuevamente en el terrero, da en tierra a Pedro Alfonso, siendo hasta aquel momento el más destacado del *Maninidra* es vencido por Juan Gutiérrez en las dos agarradas, finalizando la luchada con victoria del *Tumbador* por 12 a 4.

4.2. Maninidra-Aguayro. Domingo 9 de marzo. Ingenio

De nuevo Agüimes e Ingenio por separado, representando a sus respectivos equipos: *Aguayro* y *Maninidra*, se enfrentan en un emocionante encuentro en el que el terrero se hizo pequeño para albergar la inmensa multitud que quería presenciar tan esperado encuentro.

La luchada se desarrolló dentro del más riguroso orden deportivo, a pesar de las continuas indecisiones del Jurado, sucediéndose los aplausos y el "pesetilleo".

Por parte de Ingenio destacaron Antonio González (*Loreto*), José Sánchez Cruz y José Alcántara, que, aunque lucieron magnífica clase, no pudieron desarrollar ninguna luchada ante los potentes y veteranos Rosendo Hernández e Higinio Romero que dieron en tierra con las ilusiones de sus contrincantes. La luchada terminó por 10 a 8 a favor de los del Aguayro.

Destacó la presencia de multitud de señoritas y el magnífico comportamiento del público.

4.3. Aguayro-Maninidra. Domingo 16 de marzo. Agüimes

En la localidad de Agüimes, el *Aguayro* y el *Maninidra* regalaron de nuevo una tarde de auténtica deportividad que el inmenso público tuvo ocasión de saborear, correspondiendo con aplausos y hasta con "duros" para premiar las actuaciones de los luchadores.

Destacó especialmente la maravillosa actuación de José Sánchez Cruz e Higinio Romero en un verdadero derroche de arte y agilidad. Tuvo también una tarde admirable, Sebastián Caballero Sánchez, dando en tierra con el mejor hombre del *Maninidra*, teniendo que retirarse por decisión del jurado después de pegar tres veces con José

Alcántara. El mejor hombre de Agüimes fue Maximiano Trujillo que dio en la arena con cinco de los mejores hombres de Ingenio. Triunfo rotundo del Aguayro.

En una luchada celebrada el 2 de junio, Loreto reforzó al *Adargoma* en un enfrentamiento con el Adjódar, logrando con su victoria ante Talavera una de las cinco que logró el conjunto adargomista en su derrota.

Por la mitad de año el *Maninidra* ingresa en la liguilla de segunda categoría mientras que el Castro Morales que había advertido en no presentarse a un encuentro concertado con el Adargoma ya que no sabían pegar "mano abajo", la Federación indicó su permanencia en segunda categoría ante este hecho.

4.4. Maninidra- Tumbador y Adargoma. 29 de junio. Ingenio

Dentro de los actos cívicos a celebrar con ocasión de las fiestas de San Pedro y San Pablo se anunciaba para el día 29 de junio a las cuatro de la tarde una gran luchada entre una selección de los equipos Adargoma y Tumbador contra el *Maninidra*, disputándose una copa que el Ayuntamiento entregaría al vencedor.

4.5. Maninidra-Tumbador. Domingo 10 de agosto. Ingenio

La prensa anunciaba la celebración de una luchada amistosa entre los populares clubs *Tumbador* y *Maninidra* en Ingenio.

El *Tumbador* que se presentaba con su equipo completo: Naranjo I, Naranjo II, Juan Gutiérrez, Raúl Casañas, Francisco Cerdeña, Vicente Cabrera, Juan Hernández, Manuel Coruña, Jerónimo Acosta, Bernabé Peña, Vicente Cabrera (padre), Antonio Ramos.

El *Maninidra* lo hacía con José Sánchez, Bartolomé Ramírez, Cristóbal Ramírez, José Alcántara, José Javier, Rabioso II, Francisco Caballero, Antonio González, Pollo de la Tablilla, Vicente Romero, Capitanito II, Juan Manuel.

FIESTA DE LA NAVAL
GRANDES LUCHADAS
SABADO día 11 a las 5 de la tarde
"AJODAR" CONTRA "TUMBADOR"
Tomará parte el Artillero I
DOMINGO día 12 a las 12 y 30
'TUMBADOR' contra 'MANINIDRA'
ambos equipos reforzado con luchadores del Ajódar y Adargoma en la
Calle Ferreras número 2, Puerto de la Luz

Cartel anunciador de la luchada del 12 de octubre de 1947 en las Fiestas de la Naval del Puerto de la Luz

4.6. Tumbador-Maninidra. Domingo 12 de octubre. Puerto de la Luz

El encuentro tuvo lugar frente al Teatro Hermanos Millares en el Puerto a beneficio de la parroquia de Nuestra Señora de la Luz. El *Pollo de Anzo* reforzó al *Maninidra* y *el Artillero* al *Tumbador*. Finalizó con empate a once ya que ambos luchadores al final de la luchada prefirieron darse un abrazo al ser del mismo equipo (Ajódar) y naturales del mismo pueblo norteño.

4.7. Maninidra-Tumbador. Domingo 26 de octubre. Ingenio

Con motivo de la festividad, de Cristo Rey en Ingenio, se anunciaba la celebración de una luchada en entre el Maninidra y el Tumbador del Puerto de la Luz.

4.8. Maninidra-Tumbador. Domingo 16 de noviembre. Campo España

El *Maninidra* efectúa su debut oficial –posible reconocimiento del club por parte de algún organismo del Estado– frente al *Tumbador*, reforzado con cuatro luchadores del *Adargoma*: *el Pollo de Valle Guerra*, José Castellano, Abel Cárdenes y *el Pollo de Adargoma*. De entre los pollos del *Maninidra* destacaban: *Loreto*, todo un artista de la lucha; José Sánchez Cruz, discípulo aventajado del *Palmero*; José Javier, *Marrero*, nombre que le pusieron por ser sus condiciones de luchador similares a las del *Pollo de Buen Lugar*, y Francisco Caballero, una promesa de la lucha canaria. La actuación del fornido *Pollo de Valle Guerra* se esperaba con verdadero interés.

> «El Maninidra es un conjunto joven que agrupa en sus filas a un buen número de noveles luchadores, hijos del pueblo del Ingenio, cuna de tantas y tan buenas figuras de nuestro deporte. Desde hace tiempo, un ferviente aficionado tomó a su cargo el trabajo de dotar al Ingenio de un Club de Luchas. Y ahí está el Maninidra, que cuenta ya con un rico historial venciendo en diferentes ocasiones al Tumbador».

Según informaciones el *Maninidra* sería mandado desde la banda por el *Palmero*.

En esta luchada el *Maninidra* causó buena impresión en el público que aplaudió la actuación de sus hombres más destacados teniendo en cuenta que era un cuadro de segunda categoría.

El triunfo correspondió al *Tumbador* por 12-10 y se desarrolló de la forma siguiente: Cristóbal Ramírez dio las dos a Vicente de la Paz por contrapardelera y cogida de

pie. Antonio González (*Loreto*) que fue uno de los más destacados del equipo de Ingenio dio la primera a Figueras, por burra cayendo luego por desvío y victoria en la última por contraburra. Juan Caballero cayó en la primera con Juan Peña por levantada, venció luego por cadera y fue vencido finalmente por igual lucha. Ramírez es vencido por Vicente Cabrera por contrapardelera y pechada, pese a darle la segunda por contrapardelera. Hermenegildo Hernández tumbó a Peña por desvío y traspiés, Antonio Sánchez a Eladio Fuentes por contracogida de pie y burra. Hermenegildo vence a Manuel González por desvío y cadera, después de caer en la segunda por cogida de muslo. José Sánchez da las dos a Vicente Cabrera por burra. Antonio González cae ante *el Guardia* por levantada, que perdió la segunda por burra. Sánchez perdió con Pedro Rodríguez la primera pero ganó las siguientes por cango y traspiés, Abel Cárdenes tumba *al Guardia* por tronchada y burra. Mateo Pérez da una a Gutiérrez pero en las siguientes cae por pardelera. José Castellano es vencido por Naranjo I por pardelera. Cárdenes cae ante Marón por contracadera y toque para atrás. El *Pollo de Valle Guerra* da las dos a Gutiérrez por levantada, después de haber caído en la primera por pardelera. Bartolomé Ramírez pierde con Naranjo I por contraburra y cadera. Hermenegildo cae ante Marón por desvío y levantada aunque le dio la primera por desvío. Hernández cae frente a Naranjo I por tronchada y desvío. El *Pollo de Valle Guerra* tumba a Felipe Hernández por levantada y cango. Sánchez Cruz cae a manos de Naranjo por desvío y pardelera. Finalmente agarra *el Pollo de Valle Guerra* y Marón, la primera es de marón por contracango, la segunda la

gana el tinerfeño por contracadera y la tercera debió ser del *Pollo de Valle Guerr*a ya que Marón quiso tirar al luchador sin llevar la mano a la espalda logrando el pollo así y todo vencer al luchador del Puerto por el contrario desvío, el Jurado no lo aprecia así y ambos luchadores agarran de nuevo, venciendo Marón por caderas.

La figura del equipo fue *Loreto*, muchacho joven, de poca estatura, doblado, fuerte y gran luchador. Le siguió en orden de méritos José Sánchez Cruz que dio muestras de su saber y mostró unas condiciones físicas nada comunes.

5. Luchadas del *Maninidra* en 1948

5.1. Maninidra-Adargoma. Lunes 5 de enero 1948. Ingenio

El *Maninidra* derrotó al *Adargoma* que se presentaba con sus reservas. En su actuación en Las Palmas el equipo ingeniense había demostrado poseer elementos de gran valía con amplios conocimientos de la lucha y magnífica aptitud para situarlo entre los mejores a base de gente nueva, siendo contado el luchador que rebasaba los veinte años. Loreto no participó en esta luchada pero hizo una exhibición con el *Pollo de los Reyes* que fue del agrado de todos. Sus compañeros acabaron pronto con el plantel de Las Palmas. Marrero venció a Felipe Castellano después de duros forcejeos pero fue vencido el *Pollo de la Paterna II*, que cayó luego a manos de Caballero.

Un columnista comentaba la extraordinaria afición que había en el pueblo del Ingenio, siendo una lástima no contar con un local más amplio. José Hernández, enamorado de la lucha, desde su puesto de presidente del *Mani-*

nidra donde había realizado una labor encomiable, comenta: «Cuándo empieza el campeonato de segunda? Ese título lo quiero para el Ingenio».

5.2. Maninidra-Ajódar. 3 de febrero. Ingenio

La Comisión de las Fiestas Patronales de Nuestra Señora de Candelaria y San Blas, presentaba en su programa para el día 3 de febrero, festividad de San Blas, una luchada a las seis de la tarde entre los equipos *Manindra* y *Ajódar*, entregándose por un grupo de señoritas de la localidad un trofeo al equipo vencedor.

A finales de febrero se aplazó la competición anual de la Copa Las Palmas para empezarla el 7 de marzo debido al gran número de lesionados que los clubs tenían en sus filas, incluyéndose en dicho aplazamiento un encuentro amistoso entre *Maninidra* y *Adargoma*.

5.3. Unión del Sur-Tumbador. Domingo 14 de marzo

En las Palmas había causado admiración los valores jóvenes del *Maninidra* por haber batido en repetidas ocasiones al *Tumbador*, sin embargo, seguía considerándose un equipo "flojo" al igual que el Castro Morales de Telde, frente al potencial del Norte. El Sur que siempre había estado a la vanguardia de la lucha canaria había quedado apenas sin representación ya que sus pocos hombres estaban divididos en diferentes equipos. Por estas consideraciones los presidentes del Castro Morales y Maninidra acordaron fundirse en uno con el nombre de *Unión del Sur* con el consentimiento de la Federación. El *Castro Morales* tenía en sus filas figuras tales como el Pollo de Telde, Pollo de Agüimes, Juan Ascanio, Pollo Sosa y otros; el

Maninidra contaba con *Loreto*, el Pollo de los Parrales, Sebastián Caballero, Marrerito y otros. Curiosamente los buenos lu-chadores de Agüimes se repartían entre ambos. Con esta unión se consideraba que se podía dar batalla a los gran-des. Para enfrentarse al Tumbador, la lista presentada por los equipos fue la siguiente:

UNIÓN DEL SUR: José Sánchez Cruz, Antonio González (*Loreto*). Francisco Caballero. Higinio Romero (*Pollo de Agüimes*), Sebastián Caballero, Hermenegildo Hernández, Mateo Pérez (*Pollo de los Parrales*), Fernando Quintana (*el Pollo de Telde*), Juan Ascanio, Manuel Coruña, Antonio Sosa (*Pollo de los Campitos*), Gabriel Hernández. Suplente: Juan Benítez.

TUMBADOR: Naranjo I, Jorge Marón, Juan Gutiérrez, Raúl Casañas, Santiago Almeida (*Cubano I*), Manuel Rodríguez (*Guardia*), Manuel González (el Herreño), Vicente Cabrera (hijo), Antonio Ramos, Juan Hernández, Antonio Figueras, y Bernabé Peña. Suplente: Francisco Cerdeña. Árbitro Buenaventura Benítez.

5.4. Maninidra-Tumbador. Domingo 16 de mayo. Ingenio

Se anunciaba en Ingenio una gran luchada entre los clubs Tumbador y Maninidra, que había despertado expectación en el Sur de la isla. En la misma tendría lugar un desafío a cinco luchas entre Gutiérrez del Tumbador, y Loreto. Ambos equipos presentarían sus mejores luchadores.

5.5. Maninidra-Tumbador, 29 de junio (San Pedro). Ingenio (La Plaza)

Para el día 29 de junio con motivo de la celebración de la fiesta de San Pedro se había concertado un encuentro a las 15,30 en la Plaza al aire libre, patrocinada por el Ayuntamiento de Ingenio entre el Maninidra debidamente reforzado y el Tumbador. La comisión de Fiestas calificaba al Tumbador el mejor conjunto de la Isla después de sus últimos fichajes.

5.6. Maninidra-Tumbador. Domingo 10 de octubre. Sardina

La localidad de Sardina del Sur siempre fue un feudo de grandes luchadores que en otra época, supieron representar a su pueblo en agarradas dentro de su comarca y fuera y de ella y donde siempre existió una gran afición a la lucha. La prensa anunciaba el desplazamiento del *Tumbador* a aquellas latitudes para enfrentarse al Maninidra, llevando el siguiente cuadro: *el Pollo de Telde*, *el Pollo de San Antonio*, Juan Gutiérrez, Raúl Casañas, Francisco Cerdeña, Cubanito, Herreño, Vicente Cabrera, Román Betancor, *el Pollo de Arrecife* y Palmero II.

Este encuentro estaba anunciado para celebrarlo en el Ingenio, pero a última hora surgió la necesidad de efectuarlo en Sardina.

6. LUCHADAS DEL *MANINIDRA* EN 1949

6.1. Maninidra contra Rumbo y Tumbador, 2 y 3 de febrero. Ingenio (Plaza pública)

En el programa de festejos de las fiestas patronales de Nuestra Señora de Candelaria y San Blas de Ingenio se comentaba que el *Rumbo* era un equipo que estaba dando

bastante quehacer a sus adversarios, que el *Maninidra* se reforzaría con los mejores ases del *Adargoma* capitaneado por *el Faro* y que en la luchada del día de San Blas habría un interesante desafío entre los dos mejores luchadores del día anterior.

Celebrados los encuentros programados los días 2 y 3 de febrero a las 4 de la tarde, en el lugar acostumbrado de la Plaza, en los que el *Maninidra* se enfrentó al *Rumbo* y al *Tumbador*, respectivamente, a los que acudieron una gran masa de público, resultó vencedor el equipo local en las dos ocasiones. Terminadas las luchadas una afamada casa de licores obsequió a los luchadores con los productos de su marca.

6.2. Tumbador-Maninidra. 20 de febrero. Campo España

En la nota de prensa sobre la luchada concertada para ese domingo, se hablaba del *Maninidra* como un equipo modesto que contaba con magníficos luchadores, para enfrentarse al *Tumbador* con sus mejores hombres, entre los que destacaban: Raúl Gutiérrez, *el Pollo de Arrecife* y Herreñito. El *Maninidra* sacaría de refuerzo al Palmero, Hermenegildo, Antonio Viera y Manolín. Por el *Tumbador* lo harían *Artillero*, *el Pollo de Anzo* y *el Guajiro*.

Se esperaba especialmente la agarrada entre *el Artillero* y *el Palmero*. Referente a la luchada se comentaba que no siempre habían de ser las luchadas a base de equipos que agrupaban en sus filas hombres que rebasaran los cien kilos, siendo el Maninidra uno de estos equipos representativos con luchadores de estilo suelto y alegre.

> «El Maninidra es el equipo que en toda la isla mantiene la tradición del buen luchar, supeditando el arte al peso contando como ejemplo, Loreto, un magnífico luchador

> de escasa talla pero magnífico luchador sin desmerecer el popular Marrerín o el ateado José Sánchez. Es un semillero de buenos luchadores de esos que salen a la pista a luchar, defendiéndose y atacando sin emplear la fuerza bruta porque saben vencer a los contrarios con maña, con jeito, con arte, con buen luchar».

El público que acudió al encuentro gozó con las luchas de Loreto y el arte de Manolín. Aplausos para *el Herreñito* y los hermanos Niz. Fue una tarde de buena lucha canaria. Cada bando conveniente reforzado, el *Maninidra* con *el Palmero*, Hermenegildo, Manolín y Lisandro y el *Tumbador* con e*l Artillero* y *el Guajiro*. La ventaja general se inclinó al lado de *el Palmero* que se anotó las dos últimas, perdiendo el *Tumbador* su potencial al haber caído antes *el Guajiro* a manos del Lisandro, ganando el *Maninidra* por cuatro de ventaja.

6.3. Tumbador- Maninidra. Domingo 6 de marzo. Campo España

Después de la derrota del *Tumbador*, el *Maninidra* le concede la revancha para contender de nuevo en el Campo España. Enfrentamiento que se esperaba con sumo interés dada la igualdad de ambos equipos.

Se había confirmado que *el Palmero* reforzaría las filas del *Maninidra*, oponiéndose la figura de *el Artillero* para "vengar" la derrota anterior intentando vencer a los jóvenes del Sur.

Desde círculos periodísticos se comentaba que Loreto era un luchador de clase, de mucho estilo y de gran calidad, pero con poca talla y peso y a pesar de su indudable calidad de luchador, no sería nunca enemigo de cuidado, poniendo enfrente un hombre de más peso. En esa luchada, Loreto agarró un desafío con Cerdeña, un hombre

más o menos de sus características, y con su buen luchar y maestría dio las tres seguidas a Cerdeña, siendo muy aplaudido. En el desarrollo de la luchada el *Maninidra* venció por una lucha de ventaja, sobresaliendo Lisandro Rodríguez, que fue el factor que influyó decisivamente para que el *Tumbador* cargara con la derrota al derribar a cinco adversarios, entre otros a *el Guajiro*, Román Betancor y *el Palmero II*, quedándose en el terrero. Destacó en el *Tumbador el Pollo de Arrecife* y su hermano Alejandro.

6.4. Rumbo-Maninidra. 13 de marzo. Campo España

El joven equipo del Rumbo se había hecho con los servicios de los potentes luchadores: Marón, Cubanito y los hermanos Naranjo en detrimento del *Tumbador*. Con tan potencial se mediría con el Maninidra. El encuentro tenía el aliciente de que *el Palmero*, Abel Cárdenes, Hernegildo, Lisandro, Viera y Rojas del Adargoma habían sido cedidos al *Maninidra* para ese encuentro con el aliciente de un posible enfrentamiento entre los dos grandes rivales *el Palmero* y *Cubanito* y Marón frente al *Palmero* y Cárdenes.

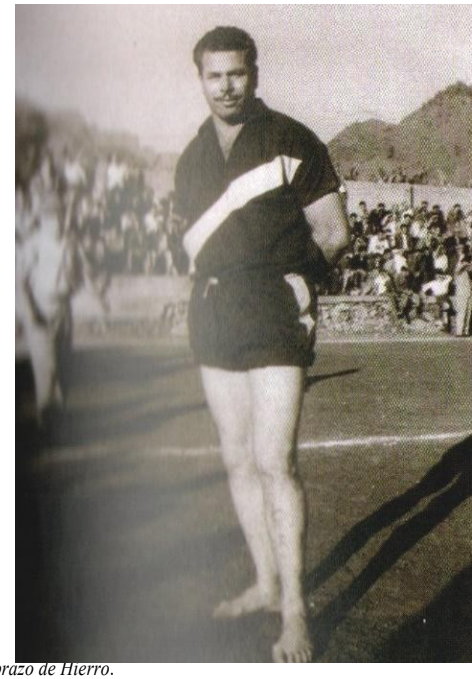

Hermenegildo Ramírez, *brazo de Hierro*.
Reforzó al *Maninidra* en varias ocasiones.

Se dio la circunstancia que días antes el hercúleo Marón, en una entrevista, al ser preguntado si podría caer vencido por *el Palmero* o por Cárdenes en la luchada programada, contestó que el *Rumbo* sacaría ventaja frente al *Maninidra* camuflado del Adargoma.

La luchada resultó espléndida con victoria del *Rumbo* sobre el *Maninidra* por 12-9. El cuadro sureño, que se presentó reforzado con seis elementos del Adargoma, no fue adversario fácil para el rumbista; logró y mantuvo una diferencia a su favor hasta la mitad de la luchada pero en cuanto puso en la arena a sus hombres de poder, varió notablemente a favor del *Rumbo*, siendo Marón la figura más destacada, dando en tierra con *el Artillero*, *Cubanito* y *el Palmero*, ganándose las más clamorosas ovaciones del público a su espléndida actuación. Espectacular resultó la última lucha que pegaron *el Artillero* y *el Palmero* al levantar éste de forma impresionante a su contrario.

La luchada se desarrolló de la siguiente manera: José Javier del *Maninidra* perdió la primera con Manuel Coruña por contraburra, ganando las siguientes por cogida de muslo y cango. Francisco Caballero ganó a Felipe Hernández por traspiés y revoleada. Manolín perdió con Pedro Pérez la primera por contrarrevoleada, pero ganó las siguientes por burra y pardelera, siendo luego vencido por Vicente Cabrera por cogida de pies y toque para atrás». Caballero tumbó a Octavio Pérez por revoleada y pardelera. *El Pollo de la Paterna* cayó a manos de Cabrera por burra y desvío. Javier no pudo con Naranjo I, que ganó por contraburra y traspiés. Caballero fue vencido por Naranjo por cogotera y toque para atrás. Lisandro Rodríguez lo fue por Naranjo I por desvío y cogida de

muslo. Hermenegildo Ramírez ganó a Cabrera por cadera y desvío, perdiendo la segunda por cango. *El Palmero* venció a Naranjo II por pardelera y cadera. Viera perdió con *Naranjo I*, por burra y cadera. Ramírez no pudo con Marón, que ganó por traspiés y cadera. *El Palmero* dio en tierra con Cubano II por burra y pardelera. Seito venció a Naranjo I por burra y pardelera. Bartolomé Ramírez perdió con Marón por toque para atrás y cogotera, empatando a ocho en ese momento. *El Palmero* vence al *Artillero* por burra y levantada, tras haber perdido la primera. Antonio León da una a Marón, pero éste gana las dos restantes por cadera. Loreto no pudo con *el Faro de la Atalaya*, que gana por tronchada en ambas. José Hernández, que le da una pierde las otras dos por cadera. Finalmente, *el Palmero* da la primera a Marón por cadera, pero éste gana las siguientes por desvío y cadera.

6.5. Maninidra-Rumbo. 29 y 30 de junio. Ingenio (La Plaza)

El programa de fiestas anunciaba para el 29 de junio, fiesta de San Pedro, a las 5 de la tarde, una gran luchada entre los equipos *Rumbo* y *Maninidra*, figurando en el primero los grandes ases: *el Artillero*, los Naranjos. Guajiro, Anzo, etc, y en el segundo las primeras figuras del A*dargoma*: *Palmero*, Abel Cárdenes Hermenegildo, Lisandro, etc.

Al día siguiente, festividad de San Pablo a las cuatro de la tarde, nueva luchada entre los mismos equipos del día anterior.

7. Luchadas del *Maninidra* en 1950

7.1. Maninidra-Tumbador. 29 y 30 de junio. Ingenio

El programa de las fiestas de San Pedro y San Pablo señalaba apara el día 29 festividad de San Pedro a las seis de la tarde un gran luchada en la plaza de Candelaria, entre los equipos *Tumbador* y *Maninidra*, reforzado éste con los tres ases tinerfeños: *Carampín*, *Camurria* y *el Pollo de Las Mercedes*. Para el día 30 festividad de San Pablo a las cinco de la tarde lucharían los mismos equipos del día anterior, reforzado el *Tumbador* con los mejores luchadores del *Rumbo* y el *Maninidra* lo haría con los mismos del día anterior y los luchadores más destacados del *Adargoma*.

7.2. Maninidra-Unión Viera. 1 de noviembre 1950. Ingenio

El campo del Ingenio fue el marco de una interesante luchada entre los equipos *Unión Viera* de Las Palmas y *Maninidra*, viéndose magníficas agarradas que fueron premiadas con aplausos y pesetas por el numeroso público que llenaba el local. El triunfo correspondió al equipo de Las Palmas por 12 a 11. Destacaron Manolín, *Camurrita* y el *Pollo Pájara* por el *Unión Viera* y *Loreto* y *Tarzán* por el *Maninidra*.

8. Lista de oro de *La pila del Ingenio* de todos los tiempos*

Miguel Hernández Caballero, *el Guerrero* (29-12-1856)

Juan Viera Ramírez, *el Salinero* (1860)

José (Díaz) Espino Quintana, *el Pastor* (1-9-1882)

Bartolomé Espino Romero, *el Rabioso* (10-12-1893)

Basilio Rivero Guedes, *el Artillero* (30-5-1883)

José Sánchez Jiménez, *Capitanito* (6-10-1928)

Antonio González Pérez, *Loreto* (30-12-1929)

Antonio Cruz Peña, *el Pollo de Ingenio* (13-6-1937)

Carmelo Ojeda Díaz (26-5-1936)

Manuel Castro, *Estrellita del Sur*

Agustín Pérez Acosta, *el Chavalillo* (24-11-1943)

Antonio Pérez Acosta, *Tonono* (15-6-1955)

Carmelo Rodríguez del Toro

(*) Esta lista responde al criterio tomado a través del reconocimiento expreso de hemeroteca y publicaciones y a la opinión generalizada de la tradición oral, donde se reconocen los valores técnicos y de destreza luchística, así como los recursos y estética que imprimían a sus agarradas, convirtiendo en espectáculo un deporte competitivo, sin desmerecer a otros muchos que supieron llevar con orgullo el sello del luchador ingeniense.

VI

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

1. HEMEROTECA

Periódico *Falange*:
28 de septiembre; 1, 5 ,6, 24 de octubre; 1, 2, 6, 8, 10, 11, 12 de noviembre; 19, 21 de diciembre 1946. 18 de enero; 9 de febrero; 13 y 20 de marzo; 3, 21, 26 de junio; 8, 10 de agosto; 10, 15, 24 de octubre; 15, 16, 18 de noviembre 1947. 6, 16, 30 de enero; 26 de febrero; 13, 14 de marzo, 14 de mayo; 23 de junio; 8, 9 de octubre de 1948. 29 de enero; 6, 17, 19, 20, 22 de febrero; 2, 3, 4, 8, 10, 12, 14 de marzo; 24 de junio de 1949. 2 de noviembre 1950.
Periódico *La Provincia*:
21 de enero; 24 de junio; 30 de noviembre 1947. 4, 11 de marzo de 1949.
Tinta Amarilla (Diario Digital deportivo de Gran Canaria).

2. BIBLIOGRAFIA

PADILLA QUINTANA, Pedro: *San José, el Adargoma y la lucha canaria.*

HERNÁNDEZ ARTILES, Juan: *Ingenio, imágenes y recuerdos.*

TARAJANO MESA, MANUEL A.: *El Maninidra. Luchando a orillas del Guayadeque.*

HENRÍQUEZ PEÑATE, Santiago: *Tarjas de la lucha canaria.*

MARRERO HERNÁNDEZ, Luis*: Comentarios, impresiones y recuerdos de la lucha canaria.*

SÁNCHEZ, Salvador (*Borito*): *Lucha canaria, Periodismo I.*

3. ESPECIAL AGRADECIMIENTO POR SU COLABORACIÓN A:

Juan José Sánchez Hernández
Vicente Hernández Méndez
Rafael Bordón Santana
Ramón Trujillo Hernández
Juan Hernández Artiles